

# INFORME

## TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

### ANEXO N° 3

## AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Firmado digitalmente por  
AGUILAR HUERTAS JOSE LUIS  
FIR 25832913 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 23/10/2023 08:11:23-0500

SAN ISIDRO - LIMA – LIMA

10/2023

<p><b>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</b></p> <p><b>NOMBRES Y APELLIDOS: JOSE LUIS AGUILAR HUERTAS</b></p> <p><b>CARGO: JEFE</b></p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

## INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

### **I. RESUMEN EJECUTIVO**

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

1.2 Finalidad y Principios.

1.3 Síntesis de la gestión e la Empresa.

### **II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**

2.1 Información General de Titular de Pliego.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.

2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

### **III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.

3.3 Negociación colectiva.

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

3.5 Conflictos Sociales.

3.6 Gestión Documental.

### **IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (\*)**

4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

### **V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

(\*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.

## I. Resumen Ejecutivo

### 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

naturaleza jurídica:

La Autoridad Nacional del Agua - ANA, es un Organismo Público técnico Especializado, adscrito al ministerio de desarrollo agrario y riego, creado por la primera DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 997, CON PERSONERÍA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO INTERNO Y CONSTITUYE PLIEGO PRESUPUESTAL. ES EL ENTE RECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS, EL CUAL ES PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CONSTITUYE LA MÁXIMA AUTORIDAD TÉCNICO - NORMATIVA en materia de recursos hídricos. para el cumplimiento de sus funciones cuenta con órganos de apoyo, asesoramiento, línea y desconcentrados a nivel nacional, cuyas competencias, funciones y atribuciones se encuentran establecidas en su reglamento de organizaciones y funciones aprobado con decreto supremo N° 018-2017-MINAGRI.

Base legal:

ley N° 29338 - ley de recursos hídricos y su reglamento aprobado por decreto supremo N° 001-2010-AG.

ley n° 30157 - ley de las organizaciones de usuarios de agua y su reglamento aprobado por decreto supremo N° 005-2015-MINAGRI.

LEY N° 31075 - LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO.

DECRETO LEGISLATIVO N° 997 - QUE CREA A LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA.

DECRETO SUPREMO N° 018-2017-MINAGRI - QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ANA.

DECRETO SUPREMO n° 004-2019-JUS - QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444.

LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

### 1.2 Finalidad y Principios.

FINALIDAD:

LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA COMO ENTE RECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, TIENE COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL PARA ASEGURAR LA GESTIÓN INTEGRADA, PARTICIPATIVA Y MULTISECTORIAL DEL AGUA Y DE SUS BIENES ASOCIADOS, ARTICULANDO EL ACCIONAR DE LAS ENTIDADES DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO QUE INTERVIENEN EN DICHA GESTIÓN.

PRINCIPIOS:

los Principios que rigen el Uso y Gestión Integrada de los Recursos Hídricos consignados en el Art. III de la Ley de Recursos Hídricos, CONSTITUYEN la base para el accionar de todos los miembros de la Autoridad y del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, LOS CUALES SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

1. Principio de valoración del agua y de gestión integrada del agua.
2. Principio de prioridad en el acceso al agua.
3. Principio de participación de la población y cultura del agua.
4. Principio de seguridad jurídica.
5. Principio de respeto de los usos del agua por las comunidades campesinas y comunidades nativas.
6. Principio de sostenibilidad.
7. Principio de descentralización de la gestión pública del agua y de autoridad única.
8. Principio precautorio.
9. Principio de eficiencia.

10. Principio de gestión integrada participativa por cuenca hidrográfica.

11. Principio de tutela jurídica.

### 1.3 Síntesis de la gestión en la Empresa.

La Autoridad Nacional del Agua - ANA, Organismo Público Especializado, creado mediante Decreto Legislativo N° 997, del 13 de marzo de 2008, adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, actualmente denominado Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego de acuerdo al artículo 2° de la Ley N° 31075 constituyendo pliego presupuestario, con personería jurídica de derecho público interno. De acuerdo a la Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional del Agua es el ente rector del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, el cual es parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, y se constituye en la máxima autoridad técnico - normativa en materia de recursos hídricos.

Durante el período 17.04.2023 al 10.10.2023, la Autoridad Nacional del Agua desarrolló sus actividades en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, habiéndose abocado a la ejecución de las acciones y tareas establecidas en el Plan Operativo y prioridades institucionales. Así como de su Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante la Resolución Jefatural N° 117-2022-ANA de fecha 22 de abril del 2022.

En ese período continúa consolidando su organización a nivel nacional, con la operatividad de 13 Autoridades Administrativas de Agua: Caplina Ocoña, Jequetepeque Zarumilla, Marañón, Chaparra Chíncha, Cañete Fortaleza, Urubamba Vilcanota, Mantaro, Huarmey Chicama, Titicaca, Huallaga, Ucayali, Madre de Dios y Pampas Apurímac, 71 Administraciones Locales de Agua y sus Secretarías Técnicas de los Consejo de Recursos Hídricos, estando en proceso de implementación la catorceava Autoridad Administrativa de Agua Amazonas, lo cual ha permitido reforzar su calidad de ente rector y máxima autoridad técnico normativa de los recursos hídricos, ejerciendo las acciones de administración, control, supervisión y fiscalización. Sus avances por eje temático se indican en los siguientes párrafos.

En materia de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos - DPDRH durante el periodo en referencia, se realizó la elaboración de 280 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, las mismas que han sido remitidas al CENEPRED, INDECI y al MIDAGRI; el monitoreo a las intervenciones de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas de las 07 regiones; elaboración de expedientes técnicos para la implementación de estructuras en quebradas; aprobación del ¿Instructivo para la elaboración de fichas técnicas de emergencia referenciales, de puntos críticos con peligro inminente en ríos y quebradas¿; estudio Topográfico Batimétrico del Lago Chinchaycocha; actualización de la PENRH; evaluación del estado situacional de los 11 GETRAM a nivel nacional y de 83 Oficinas de Enlace creadas por la ANA; modificación del ámbito territorial de las ALA Pasco y Mantaro; se cuenta con un Plan de Capacitación y un Plan de Comunicación elaborados sobre el marco legal y normativo hídrico; se gestionó la firma del Acuerdo de Cooperación Técnica entre la ANA y Waterschap Noorderzijlvest ¿ Proyecto Blue Deal Fase 2; se realizó el ¿Taller de fortalecimiento institucional para la GIRH en la implementación del Programa de Acciones Estratégicas en el ámbito de la Cooperación Amazónica -Perú¿; creación de nuevos equipos de Voluntariado Institucional de la ANA en las AAA Huallaga, Marañón, Iquitos, Cañete-Fortaleza.

En materia de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, se evaluó 578 Instrumentos de Gestión Ambiental, de los cuales se tiene con opinión favorable 196, lo cual ha promovido una inversión en el país de US\$ 3 576 631 197,03 dólares; Se emitió 301 Informes Técnicos respecto a evaluaciones de autorizaciones de

vertimientos de aguas residuales tratadas, emitiéndose 129 Resoluciones Directorales; Evaluación de 799 expedientes IGAFOM de las regiones a nivel nacional; Avance del 50% de 02 estudios en las Unidades Hidrográficas (UH) Tambopata y Callacame y avance del 40% de 05 estudios en las UH: Huallaga, Moquegua, Caplina, Locumba - Sama e Ilave que comprende el balance hídrico en situación actual y bajo escenarios de cambio climático y modelamiento hidrológico; Elaboración de la Línea Base Nacional de Aguas Superficiales del Perú 2000-2005; Avance del 80% del Índice de amenazas ecohidrológicas a nivel de Subcuenca; Avances en el Estudio Hidrogeológico de la UH Llallimayo, en el Estudio de Inventario de Fuentes de Agua Subterránea del Acuífero Ilave y en la Prospección Geofísica del ámbito del ALA Ilave; Inicio del Inventario de Fuentes de Agua Subterránea del ámbito del ALA Huancané; En Cabecera de cuencas (CC): Ejecución del 100% del Control de Calidad 1 de la Identificación y Delimitación de CC en 17 unidades hidrográficas (UH), Identificación de CC en 01 UH, Identificación, Delimitación y Zonificación de CC en 07 UH del proyecto Ayacucho Sur, la elaboración de las Disposiciones Técnicas de la vulnerabilidad ambiental componente hídrico se encuentra a nivel Propuesta, segunda aproximación; Culminación de la elaboración del Protocolo Nacional de la calidad de los recursos hídricos; Culminación de 05 Estudios de Diagnósticos de calidad de los recursos hídricos de las UH Quilca Vitor Chili, Caplina e Intercuenca 13155, Uchusuma, Chira y Mayo; Se encuentran en etapa de aprobación 3 Diagnósticos de calidad de los recursos hídricos de las UH Mantaro, Pampas y Urubamba; Culminación del Informe Final de Evaluación Proyecto Perú-México ¿Modelo de flujo y transporte para la gestión del acuífero Caplina¿, aprobado en la XII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre México y Perú.

Respecto a la administración de los recursos hídricos, se han otorgado y registrado 1871 licencias de uso de agua en el ámbito nacional, de las cuales 1690 son para la actividad agrícola, 76 poblacionales y 105 entre otros usos; Se han aprobado los volúmenes de agua utilizados 2022 de 71 ALA logrando una cobertura del 100% en el ámbito administrativo; Se ha sistematizado y validado información de volúmenes de agua programado 16,680.23 hm<sup>3</sup>, captado 14,408.87 hm<sup>3</sup> y distribuido: 10,785.28 hm<sup>3</sup>; Se ha entregado Constancia de Inscripción a cinco (05) empresas en el Programa Huella Hídrica y otorgado 02 Certificado Azules; Se ha elaborado el Módulo de Registro y Seguimiento a la elaboración y ejecución del PADH; Se ha culminado con la elaboración del Estudio técnico - económico que sustenta la propuesta de valores de retribuciones económicas por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas que se aplicará en el año 2024; Se ha puesto en cobranza 49,168 recibos de retribución económica por uso de agua superficial, uso de agua subterráneo y uso de agua de mar; y por vertimiento de aguas residuales tratadas; Se ha asesorado en la aplicación de normas y manejo de herramientas informáticas, en materia del Régimen Económico del Agua; Se ha sistematizado y actualizado el registro de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas; Se ha supervisado y brindado asistencia técnica a los Órganos Desconcentrados (AAA Cañete Fortaleza y ALA Chillón Rímac Lurín, y AAA Caplina Ocoña y ALA Chili) en materia del Régimen Económico del Agua.

En la temática de Organizaciones de Usuarios de Agua a cargo de la ANA, podemos indicar que en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios, en el presente año se fortalecerá la gestión de 54 juntas de usuarios, en la ejecución de sus funciones, mejorando sus capacidades en su condición de operadores de infraestructura hidráulica, para la prestación del servicio público de suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, adecuadas a sus contextos y realidades con la finalidad de maximizar el bienestar de la comunidad. El Programa tiene un horizonte de cinco (05) años del 2022 al 2026, para fortalecer a 127 juntas de usuarios. De otro lado, respecto al Proceso Electoral de las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA) para la renovación de su consejo directivo periodo 2021-2024, esté se desarrolló dentro del marco del Decreto Supremo N° 002-2023-MIDAGRI y la Resolución Jefatural N° 095-2023-ANA,

las juntas de usuarios que no lograron renovar consejos directivos el 2022, desarrollan su proceso electoral en el presente año, habiéndose logrado la renovación en 03 junta de usuarios. Se realizó el proceso de recoger propuestas de las juntas de usuarios, sus comisiones y comités de usuarios, para la Reglamentación de la Ley N° 31801 - ¿Ley que regula las Organizaciones de Usuarios de Agua para el Fortalecimiento de su participación en la Gestión Multisectorial de los Recursos Hídricos¿, cuyos aportes están orientados a mejorar la gestión de las organizaciones, según sus contextos y realidades. Mediante el Programa Con Punche Perú, aprobado con DS N° 024-2023-EF, se conformó 428 núcleos ejecutores, habiéndose realizado la limpieza y descolmatación de 8,169 canales (AMIR) con una meta de 16,748.75 Km beneficiando a 1,494,765 familias con 1,188,289.845 Ha.

Una de las principales funciones de la Autoridad Nacional del Agua es garantizar la transparencia y el acceso a la información de recursos hídricos para los usuarios de forma oportuna, a través del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH). El SNIRH constituye una red de integración tecnológica e institucional para facilitar la sistematización, difusión, acceso, distribución, uso e intercambio de la información necesaria para la gestión de los recursos hídricos, generada por las instituciones integrantes Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH). En ese sentido, con la finalidad de mejorar la integración de la información de recursos hídricos, generada por las instituciones integrantes del SNGRH, se planteó el desarrollo de la herramienta denominada Observatorio Nacional de Recursos Hídricos (ONRH), que tiene como objetivo principal difundir información de recursos hídricos a nivel nacional, así como también indicadores orientados al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS 6), tomando como unidad básica de planificación la unidad hidrográfica. Adicionalmente, permitirá mejorar la interoperabilidad del manejo de la información dentro de las direcciones de línea y órganos desconcentrados de la institución. La implementación del Observatorio facilita a los usuarios el acceso a la información unificada de recursos hídricos, de manera oportuna y confiable y transparente, para la toma de decisiones orientadas a la gestión de recursos hídricos y riesgos, trabajos de investigación, desarrollo de inversiones públicas y privadas, lo cual permite mejorar las condiciones de vida de la población en general. Asimismo, se viene generando permanentemente herramientas para la mejora de gestión de la información de recursos hídricos en coordinación con las Direcciones de Línea de la institución.

La ANA cuenta con la UE002: MGRH, debido a que mediante Oficio N° 300-2010-EF/76.14, del 10 de marzo del 2010, la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas comunica a la Autoridad Nacional del Agua, la creación de la Unidad Ejecutora N° 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, del Pliego 164 ¿ Autoridad Nacional del Agua. A partir de marzo de 2018, viene ejecutando el Proyecto ¿Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas¿ (PGIRH), con el cofinanciamiento del Banco Mundial ¿ BIRF, y en el periodo a reportar, ha realizado actividades de expansión y modernización de la red hidrometeorológica así como la de Control y Medición en bloques de riego

Asimismo, mediante Decreto de Urgencia N° 015-2023 que establece medidas para realizar intervenciones inmediatas en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica mediante la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación así como diversas actividades destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño, se asignaron recursos orientados a: i) limpieza y descolmatación de 700 km a lo largo de ríos y quebradas en siete regiones del país, ii) adquisición y operatividad de maquinaria pesada para enfrentar la fase de respuesta ante la probable ocurrencia del Fenómeno El Niño y iii) la implementación de estructuras de protección en quebradas (barreras dinámicas y diques transversales).

Por otro lado, mediante el Decreto de Urgencia N° 030-2023 se dispuso la ejecución de intervenciones específicas frente al déficit hídrico en diversas regiones del país tal como: i) dar mantenimiento y operatividad a 437 pozos a tajo abierto en la región Puno, ii) suministro y puesta en funcionamiento de 437 paneles solares y electrobombas en pozos a tajo abierto en la región Puno y ii) limpieza de reservorios e instalación de equipos de medición en la región Cusco.

## II. Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

### 2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	5740		
Nombre de la entidad:	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA		
Apellidos y nombres del titular de la entidad:	AGUILAR HUERTAS JOSE LUIS		
Cargo del titular	JEFE		
Fecha de inicio de gestión:	17/04/2023	N° Documento de Nombramiento o designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 011-2023-MIDAGRI
Fecha de cese de gestión:(*)	10/10/2023	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	resolución supremA n° 019-2023-midAgri
Fecha de inicio del periodo reportado:	17/04/2023	Fecha de fin del periodo reportado:	10/10/2023
Fecha de Generación (**):	20/10/2023 03:57:12 p.m.		

(\*) Cuando corresponda.

(\*\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

## 2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	DNI - 20566731	CACERES RODRIGUEZ ELMO EFFRAIN	22/09/2023	SI
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	DNI - 21862036	CAYO SARAVIA JOHNNY CESAR	27/04/2023	SI

(\*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

## 2.3. Misión, Visión, Valores, Organigrama

### Misión

Ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.

### Visión

Al 2024, Perú tiene un agro próspero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la productividad y calidad de sus productos agroalimentarios.

### Valores

Todos los miembros de la Autoridad NACIONAL DEL AGUA - ANA, deben actuar siguiendo los valores éticos del servidor público (D.S. N° 033-2005-PCM), que son los siguientes:

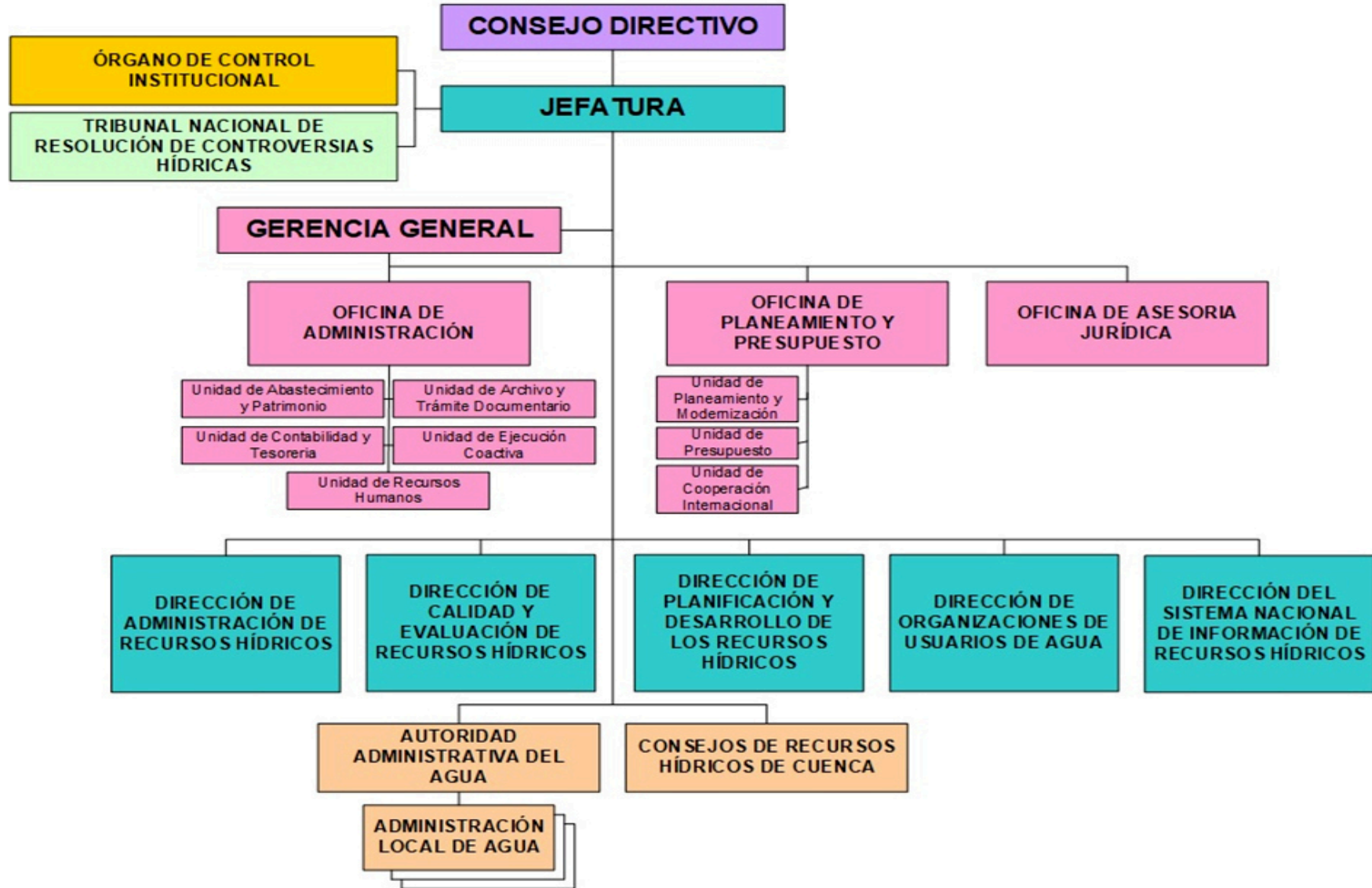
1. Respeto.
2. Probidad.
3. Eficiencia.
4. Idoneidad.
5. Veracidad.
6. Lealtad y Obediencia.
7. Justicia y Equidad.
8. Lealtad al Estado de Derecho.

### Organigrama



Mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, se aprueba la estructura orgánica y organigrama de la Autoridad Nacional del Agua - ANA.

# ORGANIGRAMA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA – ANA



#### 2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

Respecto a la planificación y desarrollo de los recursos hídricos, podemos señalar que la predisposición de la población e instituciones aliadas, es un factor que potencializa el esfuerzo para desarrollar programas diseñados para cambiar actitudes y malos hábitos hacia los recursos hídricos. Los encargos asignados a la ANA con el DU-015-2023, incremento las actividades al personal. La falta de continuidad de las autoridades a nivel del Estado, representa un obstáculo para la continuidad de los procesos. Demora en la contratación de profesionales por órdenes de servicios.

En la temática de calidad y evaluación de recursos hídricos, para la Evaluación de IGA, hubo demora por aprobación y contratación de locadores, el cual no se ejecutó a tiempo ni se realizó para el número necesario de profesionales, y que se ha venido potenciando en el último semestre. Se cuenta con poco personal para la evaluación de expedientes relacionados a los instrumentos de gestión ambiental remitido por los sectores, 16 CAS y promedio de 12 locadores, considerando un ingreso promedio mensual de 130 solicitudes y se atiende 100 a 120 Expedientes de IGA con sus respectivos Informes técnicos en promedio. En el área de Evaluación de IGAFOM, a la fecha está conformada por un profesional CAS y requiere contratar locadores, entre abril y agosto, se tuvo el apoyo de 4 profesionales locadores, y en agosto se dispuso de presupuesto para contratar más profesionales, actualmente, hay 18 locadores en el área y 4 están en proceso de contratación, además, desde junio se cuenta con la rotación de un (1) profesional CAS. Para elaborar los estudios de agua superficiales se necesita personal CAS con la experiencia. En el caso de Evaluación de los Recursos Hídricos Subterráneos, se llevó a cabo un proceso CAS que logró incorporar a 03 nuevos profesionales permitiendo permitido atender las actividades programadas, expedientes pendientes, entre otros, sin embargo, se requiere bajo la modalidad CAS-Temporal a 04 profesionales. El presupuesto asignado para la temática de Cabeceras de Cuenca, ha permitido realizar la reprogramación de actividades hasta diciembre, contratándose a profesionales para el desarrollo de tareas. Poco personal para la evaluación de expedientes relacionados a autorizaciones de vertimientos de aguas residuales tratadas, 5 CAS, considerando un ingreso mensual de 80 solicitudes atendiendo 50 en promedio. En el área de Evaluación, Supervisión y Fiscalización de recursos hídricos el retraso en la contratación profesionales por la modalidad de servicio de terceros ha generado demora en la culminación de sus actividades.

Sobre la administración de recursos hídricos, podemos indicar que, se cuenta con adecuado presupuesto para las actividades de formalización acuícola, pero limitado presupuesto para formalización agraria, formalización poblacional, sistematizar el registro de unidades operativas agrícolas, poblacionales, información complementaria del RADA, actualización de bloques de riego y su asignación de volumen de agua. En el área de Distribución y Uso Multisectorial del Agua, el seguimiento de los indicadores de resultados de las acciones desarrolladas, permite medir el avance ejecutado. La difusión de actividades que se desarrollan a través de la elaboración y publicación de Boletines Informativos de la DARH, permite empoderar las acciones que desarrollamos como entidad pública. Sobre el Régimen Económico del Agua, se debe continuar con eventos de asesoramiento y supervisión.

Respecto a la temática de organización de usuarios: Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios, con RJ N° 152-2021-ANA se aprobó el Plan de Acción del Programa, según lo establecido en la RM N° 118-2020-MINAGRI y sus modificatorias, se viene ejecutando el Plan de Acción en 54 Juntas de Usuarios

de categoría I y II. Sobre el Proceso Electoral de las OUA para la renovación de su consejo directivo periodo 2021-2024: Las OUA que no lograron renovar a su consejo directivo al 31 de diciembre del 2022, se expide el DS N° 0002-2023-MIDAGRI y la Resolución Jefatural N° 095-2023-ANA, que establece disposiciones para el desarrollo de un proceso electoral complementario hasta el 31 de diciembre de 2023, a la fecha, de las 07 juntas de usuarios que deben renovar consejo directivo el presente año, se logró la renovación en 03 junta de usuarios. Seguimiento y monitoreo del valor aprobado de las tarifas por utilización de la infraestructura hidráulica menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas y recaudación. Se elaboró un plan de trabajo para el Proceso de Reglamentación de la Ley N° 31801, "Ley que regula las Organizaciones de Usuarios de Agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos", con un enfoque participativo. Se asume el encargo de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores ¿ AMIR, el mismo que se viene ejecutando a través de los órganos desconcentrados de la ANA.

La información de los recursos hídricos, a nivel nacional, generada por las instituciones integrantes del SNGRH se encontraba dispersa, en archivos físicos, digitales, en bases de datos distintas. La institución contaba con once (11) plataformas de información y los procesos para la gestión de la información dentro de la entidad no se encontraban integrados. Esta situación dificultaba el acceso a la información para la toma de decisiones de las autoridades y usuarios involucrados en la Gestión de los Recursos Hídricos y público usuario en general. Debido a ello, y con el Observatorio Nacional de Recursos Hídricos se tiene un único canal de información oficial y confiable, cuyo objetivo principal es difundir y permitir el acceso a la información relacionada a los recursos hídricos del país. Adicionalmente, no se contaba con una norma que permita definir el proceso de Gestión de Información de Recursos Hídricos y sus etapas de recopilación, preparación, procesamiento y limpieza de datos, interpretación de datos, almacenamiento y publicación de información de recursos hídricos generada por la ANA y los integrantes del SNGRH.

En el caso de la UE 002, y del PGIRH un factor relevante es el aspecto social los cuales han sido tratados a través de trabajos de sensibilización que permita llegar a un acuerdo y entendimiento con los diferentes actores de las cuencas. Asimismo, es importante indicar que las lluvias ocurridas en los primeros meses del presente año y la presencia del ciclón Yaku ha tenido un impacto directo y relevante en las acciones realizadas por el Proyecto PGIRH a cargo de la UE002 principalmente en las actividades asociadas a Estaciones Hidrológicas y Estructuras de Medición de Agua instaladas en diversas regiones del país.

## **2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión**

En Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos, tenemos:

- Elaboración de 280 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, las mismas que han sido remitidas al CENEPRED, INDECI y al MIDAGRI.
- Monitoreo a las intervenciones de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas de las 07 regiones.
- Se vienen elaborando los expedientes técnicos para la implementación de estructuras en quebradas.
- Aprobación del "Instructivo para la elaboración de fichas técnicas de emergencia referenciales, de puntos críticos con peligro inminente en ríos y quebradas" RJ N° 0284-2023-ANA.

- Desarrollo de actividades asumidas en el Plan de Gestión Ambiental Sostenible Chinchaycocha (2023-2027), dentro de ello el Estudio Topográfico Batimétrico del Lago Chinchaycocha.
- Adecuación del 1er entregable para la actualización de la PENRH alineado a la nueva metodología para la actualización de políticas nacionales emitida por el CEPLAN.
- Se conformó el Equipo Técnico Multidisciplinario que acompaña el proceso de actualización de la PENRH.
- Se continúa con la recuperación, conservación y protección de las aguas de la cuenca del río Huallaga (implementación de la Ley N° 30722).
- Evaluación del estado situacional de los 11 GETRAM a nivel nacional y de 83 Oficinas de Enlace creadas por la ANA, se efectúa acciones correctivas.
- Modificación del ámbito territorial de las ALA Pasco y Mantaro con la RJ N° 186-2023-ANA.
- Se cuenta con un Plan de Capacitación y un Plan de Comunicación elaborados sobre el marco legal y normativo hídrico.
- Informe de avance de medio término de la implementación del PNRH.
- Medición del indicador ODS 6.5.1: Grado de implementación de la GIRH en el Perú para ser presentado a Naciones Unidas.
- Se gestionó la firma del Acuerdo de Cooperación Técnica entre la ANA y Waterschap Noorderzijlvest ¿ Proyecto Blue Deal Fase 2.
- Consenso del "Reglamento del Acuerdo que establece la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de las Cuencas Hidrográficas Transfronterizas entre la República del Perú y la República del Ecuador.
- Se realizó el "Taller de fortalecimiento institucional para la GIRH en la implementación del Programa de Acciones Estratégicas en el ámbito de la Cooperación Amazónica -Perú".
- Informe nacional de Indicadores de ODS 6.5.2 Cooperación en cuencas transfronterizas.
- Fortalecimiento de capacidades con personal de Educación Básica Regular.
- Creación de nuevos equipos de Voluntariado Institucional de la ANA en AAA's Huallaga, Marañón, Iquitos, Cañete-Fortaleza.

En Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, tenemos:

- La opinión vinculante a los Instrumentos de Gestión Ambiental de los distintos sectores, ha permitido la contribución a la Dinamización de la Economía del País mediante la evaluación de 578 IGA, de los cuales se tiene con opinión favorable 196, lo cual ha promovido una inversión en el país de US\$ 3 576 631 197,03 dólares.
- Se emitió 301 Informes Técnicos respecto a evaluaciones de autorizaciones de vertimientos de aguas residuales tratadas, emitiéndose 129 actos administrativos de Resoluciones Directorales.
- Evaluación de 799 expedientes IGAFOM de las regiones a nivel nacional, de los cuales 73 tienen opinión favorable, lo que significa la formalización de estos 73 proyectos mineros en este periodo.
- Avance del 50% de 02 estudios en las Unidades Hidrográficas Tambopata y Callacame y avance del 40% de 05 estudios en las Unidades Hidrográficas: Huallaga, Moquegua, Caplina, Locumba - Sama e llave; comprende el balance hídrico en situación actual y bajo escenarios de cambio climático y modelamiento hidrológico.

- Elaboración de la Línea Base Nacional de Aguas Superficiales del Perú 2000-2005 (marco de ODS 6), etapa de publicación con WWF Perú.
- Avance del 80% del Índice de amenazas ecohidrológicas a nivel de subcuenca en el marco de la metodología de caudales ecológicos con fines de planificación hídrica.
- Seguimiento al "Plan de Intervenciones ante los efectos del déficit hídrico mediante el mantenimiento de pozos a atajo abierto" en el marco del DU 030-2023.
- En el Estudio Hidrogeológico de la Unidad Hidrográfica Llallimayo, se han inventariado 439 fuentes, de los cuales: 160 son pozos, 270 manantiales y 09 son cochas, respecto a la prospección geofísica, se han ejecutado 26 sondeos eléctricos verticales y se ha culminado la geología del área de estudio.
- En el Estudio de Inventario de Fuentes de Agua Subterránea del Acuífero Ilave, se han inventariados 892 pozos - mayormente a tajo abierto.
- Sobre la Prospección Geofísica del ámbito del ALA Ilave, se han ejecutado 90 sondeos eléctricos verticales y se viene delimitando el área de estudio
- Inicio del Inventario de Fuentes de Agua Subterránea del ámbito del ALA Huancané.
- En la Limpieza y descolmatación de reservorios altoandinas e implementación de instrumentos de medición y control en canales se ejecutó el levantamiento geológico y geomorfológico del ámbito del estudio.
- En Cabecera de cuencas (CC): Ejecución del 100% del Control de Calidad 1 de la Identificación y Delimitación de CC en 17 unidades hidrográficas (UH); Identificación de CC en 01 UH; Identificación, Delimitación y Zonificación de CC en 07 UH del proyecto Ayacucho Sur; la elaboración de las Disposiciones Técnicas de la vulnerabilidad ambiental componente hídrico se encuentra a nivel Propuesta, segunda aproximación.
- Culminación de la elaboración del Protocolo Nacional de la calidad de los recursos hídricos, se ha socializado y solicitado aportes.
- Culminación de 05 Estudios de Diagnósticos de calidad de los recursos hídricos de las unidades hidrográficas Quilca Vitor Chili (RD 0001-2023-ANA-DCERH), Caplina e Intercuenca 13155 (RD 0148-2023-ANA-DCERH), Uchusuma (RD 0147-2023-ANA-DCERH), Chira (RD 0150-2023-ANA-DCERH) y Mayo (RD 0149-2023-ANA-DCERH).
- Se encuentran en etapa de aprobación 3 Diagnósticos de calidad de los recursos hídricos de las unidades hidrográficas Mantaro, Pampas y Urubamba.
- Culminación del Informe Final de Evaluación Proyecto Perú-México "Modelo de flujo y transporte para la gestión del acuífero Caplina", aprobado en la XII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre México y Perú.

En Administración de Recursos Hídricos, tenemos:

- En el marco de la política de estado de la seguridad alimentaria, se han otorgado y registrado 1871 licencias de uso de agua en el ámbito nacional, de las cuales 1690 son para la actividad agrícola, 76 poblacionales y 105 entre otros usos.
- Se han aprobado los volúmenes de agua utilizados 2022 de 71 ALA logrando una cobertura del 100% en el ámbito administrativo, con un total de 44,339 registros que corresponden a 42,360.34 Hm<sup>3</sup>; de los cuales 39,464.9 Hm<sup>3</sup> son superficiales; 1,325.024 Hm<sup>3</sup> son subterráneos y, 1,570.39 Hm<sup>3</sup> de agua de mar.
- Se ha sistematizado y validado información de volúmenes de agua programado 16,680.23 hm<sup>3</sup>, captado 14,408.87 hm<sup>3</sup> y distribuido: 10,785.28 hm<sup>3</sup>.
- Elaboración y publicación de 09 Boletines Informativos de la DARH, en los cuales se difunde las actividades y logros de la Dirección.
- Se ha entregado Constancia de Inscripción a cinco (05) empresas en el Programa Huella Hídrica y otorgado 02 Certificado Azules, promoviendo así el uso

eficiente del agua.

- Se ha elaborado el Módulo de Registro y Seguimiento a la elaboración y ejecución del PADH, en el sistema MIDARH.
- Se ha culminado con la elaboración del Estudio técnico - económico que sustenta la propuesta de valores de retribuciones económicas por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas que se aplicará en el año 2024, el cual se remitió a OAJ, para la prosecución del trámite en MIDAGRI. Dicha actividad constituye la principal fuente de financiamiento para que la ANA desarrolle la GIRH.
- Se ha puesto en cobranza 49,168 recibos de retribución económica por uso de agua superficial, uso de agua subterráneo y uso de agua de mar; y por vertimiento de aguas residuales tratadas, por un importe de S/ 194,293,033.33.
- Se ha asesorado en la aplicación de normas y manejo de herramientas informáticas, en materia del Régimen Económico del Agua, en las ciudades de: Huaral, Arequipa, Cusco, Tarapoto y Chiclayo.
- Se ha sistematizado y actualizado el registro de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas, con las resoluciones directorales emitidas por la DCERH (141) y AAA (12), respectivamente, a través del aplicativo "Registro Administrativo de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso de Aguas Residuales Tratadas ¿RAVR".
- Se ha supervisado y brindado asistencia técnica a los Órganos Desconcentrados en materia del Régimen Económico del Agua (AAA Cañete Fortaleza y ALA Chillón Rímac Lurín, y AAA Caplina Ocoña y ALA Chili).

En Organización de Usuarios de Agua, tenemos:

- En coordinación con las AAA y ALA se está implementando el Plan de Acción del Programa del Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios, se busca atender 54 juntas de usuarios brindándoles asistencia técnica personalizada y apoyar a la junta en la elaboración de los 165 instrumentos de gestión: 1) Padrón de Usuarios de Agua (en 29 JU). 2) Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica ¿POMDIH (en 54 JU). 3) Red Hidrométrica (en 32 JU). 4) Programa de Distribución de Agua ¿PDA (en 09 JU). 5) Adecuación de Estatutos (en 02 JU). 6) Manual de Organización y Funciones ¿MOF (en 01 JU). 7) Inventario de infraestructura hidráulica (en 38 JU).
- En el Proceso Electoral de las Organizaciones de Usuarios de Agua para la renovación de su consejo directivo periodo 2021-2024, a la fecha se han renovado los consejos directivos de 117 juntas de usuarios, además, en el presente año y período de gestión se viene desarrollando el proceso electoral complementario para la elección de nuevos consejos directivos periodo 2021-2024, en 03 juntas de usuarios.
- En el proceso de Reglamentación de La Ley N° 31801, "Ley que regula las Organizaciones de Usuarios de Agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos", se recogió aportes hasta el 10.08.2023, a través de un formulario, de 92 organizaciones de usuarios de agua y 09 usuarios no agrarios, elaborándose la 1ra propuesta de borrador del Reglamento de la Ley N° 31801. Además, se desarrolló 18 talleres descentralizados a nivel nacional, del 21 al 29.08.2023, en las cuales se recogió aportes por parte de las juntas de usuarios y usuarios no agrarios, para dicha reglamentación, participaron 309 personas: 102 directivos, 163 personal técnico-administrativo-legal, 23 usuarios no agrarios y 21 usuarios agrarios, sobre ello se ha elaborado la 2da propuesta de borrador del Reglamento de la Ley N° 31801.
- Asimismo, se realizó el Primer Taller Nacional desarrollado los días 07 y 08 de setiembre de 2023 en la ciudad de Lima, con la participación de juntas de

usuarios, usuarios no agrarios, entidades estatales relacionadas a la reglamentación, así como profesionales del MIDAGRI y ANA. Posteriormente se desarrolló un Segundo Taller Nacional los días 21 y 22 de setiembre 2023 en la ciudad de Lima, con la finalidad de culminar el análisis del segundo borrador de Reglamento, y así obtener el tercer borrador de Reglamento. Se conformó el Grupo de Trabajo Multisectorial con los representantes de las juntas de usuarios y Usuarios No Agrarios, ANA, MIDAGRI, SBN, ONPE, SUNARP, otros, quienes vienen analizando del 10 al 13 de octubre 2023, los aportes recogidos los talleres nacionales, con la finalidad de elaborar una propuesta preliminar del Reglamento de la Ley N° 31801, que se remitirá al MIDAGRI.

- Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores: Se ha realizado la limpieza y descolmatación de 8,169 canales (AMIR) con una meta de 16,748.75 Km beneficiando a 1,494,765 familias con 1,188,289.845 Ha.

En Información de Recursos Hídricos, tenemos:

- Se realizó la difusión al público en general en la plataforma del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, el cual muestra la información relacionada a la gestión de los recursos hídricos en las 159 unidades hidrográficas. Asimismo, durante el periodo de gestión solicitado, se han registrado 884 823 visitas. Link de consulta: <http://snirh.ana.gob.pe/observatorioSNIRH/>.

- 13 399 815 registros sistematizados con información sobre recursos hídricos, lo cual comprende información que se genera en las estaciones automáticas y convencionales implementadas.

- Se desarrolló la nueva versión del portal web del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y del Observatorio Nacional de Recursos Hídricos, el cual permite consultar la información relevante relacionada a los Recursos Hídricos, de una forma práctica e intuitiva.

- Se desarrolló el Sistema de Datos de Intervenciones del Decreto de Urgencia 015-2023, que permite el registro y consulta de acciones realizadas en el marco del Decreto de Urgencia 015-2023. Link de consulta: [https://snirh.ana.gob.pe/snirhportal/SNIRH\\_DIANA.aspx](https://snirh.ana.gob.pe/snirhportal/SNIRH_DIANA.aspx).

- Se desarrolló el módulo de Núcleos ejecutores, el cual permite el registro de la conformación y seguimiento de actividades relacionadas a las acciones realizadas por los Núcleos ejecutores.

- Se aprobó el Plan de Gobierno Digital de la ANA 2023-2027, mediante la Resolución Jefatural N.° 196-2023-ANA, instrumento para la gobernanza, la gestión y la planificación del Gobierno Digital, Gobierno Inteligente y Gobierno Invisible que organiza el despliegue de Gobierno y Transformación Digital en la ANA.

- Se realizó la contratación del Servicio de Licenciamiento, Mantenimiento, soporte y Garantía del hardware de la Plataforma Tecnológica de base de Datos Exadata de la marca Oracle.

- Se desarrolló actividades de gestión, operación y mantenimiento, para asegurar la operatividad de la plataforma tecnológica desplegada en la sede central, sede lca y órganos desconcentrados de la ANA.

- Se realizó el inventario de los equipos informáticos y periféricos asociados a nivel institucional.

- Se realizó la atención de 270 entre incidentes y requerimientos reportados por los usuarios de la institución a través de la Mesa de Ayuda o Help Desk bajo los lineamientos de DSNIRH.

- Se desarrolló la gestión de las licencias de software de productividad y seguridad (antivirus) a nivel institucional.



- Se planifico y desarrollo los mantenimientos preventivos de los equipos de cómputo y periféricos asociados a la institución, así como recomendaciones para la actualización del parque Informático institucional.
- Se realizó la adquisición de 596 en equipamiento informático y de comunicaciones para renovar la infraestructura informática por obsolescencia tecnológica de la Sede Central y Órganos desconcentrados de la ANA.

Sobre la UE 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, tenemos:

- En cuanto al avance del Proyecto "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas ¿ PGIRH" se menciona lo siguiente: Se han instalado 20 Estaciones Hidrológicas Automáticas ¿ EHA y 19 Sistemas Mecanizados de Aforos en diversas regiones del país, asimismo, indicar que a la fecha se han instalado 129 EHA y 110 SMA a lo largo de todo el país. Se ha concluido con la instalación de 26 (33) Estaciones de Calidad del agua en diversas regiones del país. Se ha avanzado considerablemente en la construcción de Estructuras de Medición de Agua ¿ EMA en bloques de riego de la costa peruana con 65 EMA en las regiones de Lambayeque, La Libertad, Piura Ica y Arequipa; las cuales hacen un total de 633 construidas a la fecha. Del mismo modo, se ha avanzado en la instrumentación de equipos de medición en las EMA construidas, en el periodo reportado, se han instrumentado 401 EMA en la región Lima, Ancash, Lambayeque, Arequipa y Moquegua de un total de 1307 distribuidas en diez regiones de la costa peruana. Se ha concluido con el proceso de implementación de mecanismos de financiamiento de los Planes de Gestión de las cuencas de la vertiente del Pacífico (06 cuencas).
- Asimismo, en el marco de los encargos realizados por la Alta Dirección de la ANA se tiene: Avance significativo (75%) de la monumentación de fajas marginales en los ríos Chicama y Piura en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC). En el marco del DU 015-2023: i) Se ha culminado los trabajos en 40 puntos críticos, ii) se tiene en ejecución de trabajos de descolmatación 276 puntos críticos, ii) se han adjudicado 177 maquinarias (41 tractores oruga, 24 excavadoras hidráulicas, 21 cargadores frontales, 5 camiones semi remolque y 86 volquetes) con cronograma de entrega hasta diciembre 2023. En el marco del DU 030-2023: i) se han adjudicado el suministro de las 437 electrobombas y paneles solares con cronograma de entrega e instalación hasta noviembre, ii) se han iniciado los trabajos de mantenimiento de 353 pozos y cuenta con un avance de 146 pozos a la fecha.

## 2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

En Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos, tenemos:

- Continuar con los Estudios de Proyectos de Afianzamiento Hídrico y de protección frente a eventos extremos.
- Continuar con los estudios de seguridad de presas, operación y mantenimiento, y acciones Complementarias al PGIRH.
- Continuar con el monitoreo y seguimiento de las actividades de emergencia ante la probable ocurrencia del FEN 2023-2024
- Culminación y aprobación de la Actualización de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos.
- Fortalecer y gestionar la GIRH en cuencas transfronterizas.
- Continuar con las mejoras en la Implementación del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH) a través de los espacios de coordinación, concertación y planificación: Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC), Comité de Subcuenca en la Amazonía (CSCA) y Grupos Especializados de

Trabajo Multisectorial (GETRAM).

- Incrementar las acciones de fortalecimiento de capacidades con el MINEDU
- Innovación tecnológica en la información sobre las acciones de capacitación a nivel de la Educación Básica Regular en coordinación con nuestros OD.

En Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, tenemos:

- Existe incremento en número de pendientes en relación con la opinión técnica que deben tener los IGA, por lo que debe priorizarse.
- Priorización en la evaluación de autorizaciones de vertimiento y evaluación de IGAFOM
- Incrementar actividades para la realización de estudios de evaluación de recursos hídricos superficiales con cambio climático, determinación de caudales ecológicos, humedales, fajas marginales e inventario de fuentes de agua superficiales.
- Incrementar actividades para evaluación de recursos hídricos subterráneos, tales como: inventarios de fuentes de agua subterránea, ejecución de pruebas de bombeo (hidráulica subterránea), determinación de la calidad de los recursos hídricos subterráneos (hidrogeoquímica), ejecución de sondeos eléctricos (SEVs y/o TDEM).
- Continuar ejecutando estudios complementarios a través de la DCERH, con el objetivo de ir cerrando la brecha con información hidrogeológica actualizada.
- Seguir elaborando instrumentos de gestión, tales como: guías, protocolos, lineamientos, etc., sobre la evaluación de los recursos hídricos subterráneos.
- Dotar de equipos de última generación para la evaluación de los recursos hídricos subterráneos.
- Contratar profesionales especialistas en materia de aguas subterráneas, con el objetivo de recuperar el equipo multidisciplinario que se tenía anteriormente: Geólogo, Geofísico, Modelador e Hidrogeoquímica.
- Continuar con el desarrollo de las actividades para realizar la delimitación de las cabeceras de cuenca.
- Continuar con el proceso de implementación métodos de ensayo para la medición de parámetros de campo bajo la ISO 17025:2017 en el marco del Proyecto Piloto INACAL ¿ PTB Alemania.

En Administración de Recursos Hídricos, tenemos:

- Aprobar la propuesta de lineamientos generales para la inscripción en el registro de consultores y empresas que realizan estudios y obras de exploración y explotación de aguas subterráneas.
- Aprobación de la propuesta de reglamento para el otorgamiento de derechos de uso de agua y autorizaciones de ejecución de obras hidráulicas multisectoriales en bienes naturales asociados al agua.
- Culminar con el desarrollo de los submódulos del MIDARH, relacionados a la formalización de uso de agua con fines acuícolas, IGAFOM, registro de consultores y empresas dedicadas a la exploración, explotación de aguas subterráneas.
- Aprobar e implementar la norma propuesta de parámetros de eficiencia.
- Promover el uso eficiente del agua a través del otorgamiento de 07 Certificados Azules, y 06 inscripciones al Programa Huella Hídrica certificado azul y los parámetros de eficiencia por el uso del agua

- Incorporación de 03 módulos para el registro de información relacionada con el POMDHI, PMI y Padrón de Usuarios de Agua (PUA) y mejoras o nuevos reportes en el aplicativo MIDARH.
- Lograr la sistematización de la información generada en las redes hidrométricas de captación y distribución del agua en 30 ALA de la vertiente del Pacífico.
- Control y fiscalización del ejercicio de los derechos de uso del agua en los bloques de riego en el ámbito de 30 ALA de la vertiente del Pacífico en donde el PGIRH ha instalados sensores de radar y automatizado la transmisión de la información de las Estructuras de Medición del Agua (EMA).
- Establecimiento de las Redes Hidrométricas de Captación y Distribución en el ámbito de 30 ALA.
- Lograr la aprobación de la propuesta de norma (Decreto Supremo) que establece los valores de las retribuciones económicas por uso de agua y por vertimiento de aguas residuales tratadas que se aplicarán el año 2024.
- Lograr el 100% de los recibos generados de retribución económica por uso de agua superficial, uso de agua subterránea y uso de agua de mar.
- Culminar con el registro del 100% de autorizaciones de vertimiento de aguas residuales tratadas, emitidas por la DCERH, en el aplicativo RAVR.
- Culminar con las supervisiones y asistencias técnicas programadas en materia de régimen económico del agua.

En Organización de Usuarios de Agua, tenemos:

- Coordinaciones con el MEF para asegurar el presupuesto para implementar el plan de acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios el tercer año 2024.
- Monitorear el desarrollo del proceso electoral que se viene realizando en el marco del DS N° 002-2023-MIDAGRI y la Resolución Jefatural N° 095-2023-ANA, en aquellas organizaciones de usuarios de agua que no lograron renovar sus consejos directivos al 31 de diciembre de 2022, y que en algunas tienen la ampliación de vigencia de mandato de sus Comités de Administración Temporal hasta la elección de sus nuevos consejos directivos con plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Continuar con el proceso de elaborar la reglamentación de la Ley N° 31801, con la participación de las organizaciones de usuarios de agua y de los usuarios no agrarios, a fin que aporten y a la vez estén informados, de modo que facilite posteriormente su adecuada implementación y coadyuve a una mejor Gestión Integral de los Recursos Hídricos.
- Cumplir con las actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores - AMIR.

En Información de Recursos Hídricos, tenemos:

- Integrar los datos e información a tiempo real generada por la ANA a través de las Direcciones de Línea, Administraciones Locales de Agua y Autoridades Administrativas del Agua.
- Implementar Sistema de Soporte a la Toma de Decisiones Hídricas, denominada "Yuyay Yaku", en seis (6) cuencas adicionales priorizadas: Tumbes, Chira ¿ Piura, Chancay ¿ Lambayeque, Chancay ¿ Huaral, Quilca ¿ Vitor y Caplina.
- Despliegue de los equipos del Sistema de Alerta y Monitoreo por Activación de Quebradas ¿ SAMAQ (Periodo 2023 ¿ 2024).
- Implementar la instalación de dos (2) estaciones hidrológicas automáticas, en coordinación con el SENAMHI en las cuencas Napo y Tigre, en el marco del

Proyecto de Fortalecimiento Institucional Perú ¿ Brasil.

- Generar geoservicios de acceso y consultas a información de recursos hídricos.
- Generar y desarrollar indicadores para la gestión integrada de recursos hídricos.
- Continuar con el desarrollo de servicios digitales, los cuales permitirán el acceso a beneficios, consulta de información, realización de trámites y reclamos, entre otros a los usuarios de la ANA. Estos servicios digitales se caracterizan por ser automáticos, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales, para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general.
- Iniciar la migración de bases de datos de los sistemas de negocio de SQL Server a Oracle, a fin de centralizar las bases de datos y optimizar el rendimiento de las mismas, con el uso del Exadata.
- Contratar en las nuevas condiciones técnicas el servicio de licenciamiento, soporte y mantenimiento de la plataforma tecnológica de la ANA de cada uno de los componentes de seguridad perimetral, servidores, virtualización, respaldo y comunicaciones.
- Mantener activa la Certificación bajo la Norma TIA942 ¿RATED en Diseño y construcción del centro de procesamiento de datos secundario, ubicado en la ciudad de Ica.
- Renovación del servicio de soporte y garantía de los sub sistemas del Centro de Procesamiento de Datos secundario de Ica.
- Continuar con la atención de incidentes y requerimientos reportados por los usuarios de la institución.
- Contar con personal técnico para el soporte de equipos informáticos, para la intervención de incidentes y requerimientos de los usuarios de la ANA.

Sobre la UE 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, tenemos:

- Dar cumplimiento a los acuerdos de la Misión de Supervisión del Banco Mundial de marzo 2023 así como de la 8va Sesión del Comité Técnico Interno del Proyecto de enero 2023, que estableció priorizar las actividades para el año 2023 que permitan dar soporte a las Acciones Complementarias del PGIRH a cargo de las Direcciones de Línea de la ANA a fin de dar sostenibilidad a lo realizado por el proyecto PGIRH.

### III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

#### 3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

##### 1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MODIFICACIÓN DE POI 2023 DE LA ANA	PROCESAR LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL POI 2023 DE LA ANA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL Y GUIA DE PLANEAMIENTO DEL CEPLAN

2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SEGUIMIENTO DEL POI 2023	ELABORAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL POI 2023 AL MES DE OCTUBRE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL Y GUIA DE PLANEAMIENTO DEL CEPLAN
---	-----------------------------	--------------------------	--

\* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL	CONTINUAR CON EL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL MENSUALIZADO EN TODOS LOS ORGANOS DEL PLIEGO 164
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	CIERRE PRESUPUESTAL III TRIMESTRE 2023	REALIZAR COORDINACIONES CON LA SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y TESORERIA, A FIN DE CONTRASTAR LOS SALDOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS.

\* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SANEAMIENTO Y SINCERAMIENTO CONTABLE	EJECUTAR ACCIONES DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31.12.2020 SEGÚN PLAN PDS APROBADO CON R.J. N° 038-2022-ANA-J, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA D.G.C.P. MEF

\* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES	ATENCION DE PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO AL LISTADO PRIORIZADO APROBADO POR COMITÉ.

\* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
----	------------------	------	---------------------------------

No se encontraron registros.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	FASE DE CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN	INICIAR CON EL INSUMO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA.	INCLUIR EN EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA, AL PERSONAL QUE POR MANDATO JUDICIAL DEBE SER INCORPORADO AL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 728.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030	PARTICIPAR EN REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA SGP-PCM SOBRE LOS ALCANCES Y ACCIONES AREALIZAR PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA PNMGP AL 2030.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

## 10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	LISTADO PRIORIZADO DE SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	QUE EL COMITÉ DE PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES GESTIONE EL PAGO DE LOS EXPEDIENTES QUE SE REGISTRAN EN EL LISTADO PRIORIZADO DEL APLICATIVO DEL MEF.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

## 11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
----	-------------------------------	------	---------------------------------

1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL POSTERIOR	PRIORIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL POSTERIOR, PRÓXIMOS A VENCER EN ATENCIÓN A LA DIRECTIVA N° 014-2020-CG/SEBNC
---	-----------------------------	--	--

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

### 3.2. Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

#### 3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	SEGURIDAD	7	0	6	1
2	AGUA	16	1	15	0
3	INTERNET	16	2	12	2
4	LIMPIEZA	7	0	6	1
5	ENERGIA ELECTRICA	17	4	13	0
6	TELEFONO	9	3	6	0

Ver Anexo N° 1.1

#### 3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros

N°	Servicios	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	LIMPIEZA PÚBLICA	1	1

Ver Anexo N° 1.2

### 3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
----	------------------------------------	--------------------------	---

1	SINATRANA Y SITRADANA	NACIONAL	CON FECHA 26 DE JUNIO DE 2023, SE FIRMÓ EL CONVENIO COLECTIVO A NIVEL DESCENTRALIZADO 2023 - 2024, SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO Y LOS SINDICAROS SINATRANA Y SITRADANA; EN LA ACUALIDAD SE ESTÁN REALIZANDO LAS COORDINACIONES PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS, EN BENEFICIO DE LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD.
---	-----------------------	----------	--

### 3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora <sup>1</sup>	Instrumento <sup>2</sup>	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA ANA	TUPA DE LA ANA APROBADO EN EL MARCO DEL SISTEMA UNICO DE TRAMITE (SUT). SE MODIFICO EN CUANTO AL PLAZO PARA RESOLVER EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, DE 15 DÍAS CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 31603, LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 207 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.	APROBADO	DECRETO SUPREMO N° 005-2023-MIDAGRI RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0192-2023-MIDAGRI

<sup>1</sup> Detallar por unidad ejecutora de corresponder

<sup>2</sup> Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

### 3.5. Conflictos sociales

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	COMISIÓN MULTISECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA	REGIÓN: PUNO PROVINCIA: PUNO, MELGAR, HUANCANÉ, AZÁNGARO, CHUCUITO, EL COLLAO, MOHO, SAN ROMÁN, YUNGUYO.	LA ANA PROPORCIONA INFORMACIÓN TÉCNICA RELEVANTE, COMO INVENTARIOS DE FUENTES DE AGUA, ACREDITACIONES DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA, OTORGA AUTORIZACIONES DE VERTIMIENTOS Y REALIZA MONITOREOS DE LA CALIDAD DEL AGUA SUPERFICIAL; COMO FISCALIZACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE VERTIMIENTOS, CONFORME AL PLANEFA.  LA AAA TITICACA, EN SETIEMBRE 2023 HA REALIZADO EL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LAS 07 UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL ÁMBITO DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA, EN 87 PUNTOS DE MUESTREO.	PROMOVER EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO Y EL DESARROLLO SECTORIAL AGROPECUARIO



2	MESA DE TRABAJO PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA SOCIO AMBIENTAL DE LA CUENCA DE LLALLIMAYO	REGIÓN: PUNO PROVINCIA: MELGAR DISTRITO: AYAVIRI, CUPI, LLALLI, UMACHIRI	LA ANA HA INICIADO EL ESTUDIO HIDROGEOLOGÍCO EN LA CUENCA DEL RÍO LLALLIMAYO, QUE ESTÁ A CARGO DE LA DCERH. PARA EL 2023 SE HA PREVISTO REALIZAR TRES COMPONENTES DEL ESTUDIO: I) INVENTARIO DE FUENTES SUBTERRANEAS, II) DETERMINACIÓN DE GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA DE LA SUB CUENCA LLALLIMAYO YIII) EJECUCIÓN DE SONDEOS ELÉCTRICOS VERTICALES (PRIMERA ETAPA). SE HA SOSTENIDO REUNIONES CON ALCALDES DE LLALLIMAYO Y DIRIGENTES DE FRENTE DE DEFENSA DE LOS RECURSOS HIDRICOS, QUIENES MUESTRAN SU CONFORMIDAD A LO PROGRAMADO Y PIDEN UN PLAN DE TRABAJO CON UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y UNA ESTRECHA COORDINACIÓN ENTRE LA ANA Y LOS ACTORES SOCIALES LOCALES.	PROMOVER EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO Y EL DESARROLLO SECTORIAL AGROPECUARIO
3	GRUPO DE TRABAJO DE LA INTEGRIDAD Y LA VIDA DE LA POBLACIÓN NAHUA EN CONTACTO INICIAL DE LA RESERVA TERRITORIAL KUGAPAKORI, NAHUA, NANTI DIAGNOSTICADO CON ALTOS NIVELES DE MERCURIO.	REGIÓN: UCAYALI PROVINCIA: ATALAYA DISTRITO: RAYMONDI / SEPAHUA	CONTINUA LA PREOCUPACIÓN DE LOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SANTA ROSA DE SERJALI, LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS Y AMBIENTALES POR LA EXPOSICIÓN QUE TIENEN DE MERCURIO, SIN QUE HASTA LE FECHA SE DETERMINE LA CAUSALIDAD. LA ÚLTIMA REUNIÓN CONVOCADA POR EL MINCUL EL 22 DE MAYO DE 2023, ATERRIZÓ EN EL SEGUIMIENTO DE UN CONJUNTO DE ACCIONES DE DIGESA, PNSR, SANIPES, DIRESA UCAYALI, MINCUL, MINAM, DREM UCAYALI E INGEMET.	1. LA ANA CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA, EN MARCO DE LAS ACCIONES LIDERADAS POR EL MINCUL.

4	MESA DE DIÁLOGO PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DE LA CUENCA DEL RÍO CORALAUQUE	REGIÓN: MOQUEGUA PROVINCIA: SANCHEZ CERRO, MARISCAL NIETO DISTRITO: CHOJATA, MATAUQUE, QUINISTAUILLAS, COALAUQUE, LA CAPILLA, CARUMAS, CUCHUMBAYA, SAN CRISTOBAL.	LA ANA, ELABORÓ Y DIFUNDIÓ EN UNA REUNIÓN, UN RESUMEN DE LOS PROCESOS GEOLÓGICOS (GLACIOLÓGICOS) QUE CONTRIBUYEN EN LA AFECTACIÓN Y LOS CAMBIOS DE COLORACIÓN EN EL RÍO CORALAUQUE, PERO SE HA DETERMINADO POR OEFA CAUSALIDAD ENTRE LA AFECTACIÓN DE RECURSO HÍDRICO DEL RÍO CORALAUQUE CON LA ACTIVIDAD MINERA. LA ANA EN COORDINACIONES CON PCM Y LOS REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO, SE HA ELABORADO UN PLAN DE ACCIÓN CON UN HORIZONTE DE TIEMPO DE UN AÑO (JULIO 2023 A JULIO 2024) PARA REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA CUENCA DEL RÍO CORALAUQUE. LA ANA ASUME LOS MONITOREOS DE CALIDAD DEL AGUA DEL RÍO CORALAUQUE, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN A LOS VERTIMIENTOS AUTORIZADOS.	PROMOVER EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO Y EL DESARROLLO SECTORIAL AGROPECUARIO
---	--	---	---	--

5	<p>ESPACIO DE DIÁLOGO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS Y DISTRITO DE PROGRESO (PROV GRAU-APURÍMAC)</p>	<p>REGIÓN: APURÍMAC          PROVINCIA: COTABAMBAS Y GRAU          DISTRITO: CHALLHUACHO,          TAMBOBAMBA, COYLLURQUI          (COTABAMBAS) PROGRESO (GRAU)</p>	<p>¿ GRUPO DE TRABAJO N° 5: PLAN DE DESARROLLO.          LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE INTENTABA REALIZAR LA ANA PARA LOS PROYECTOS DE REPRESAS DE PUMAMARCA Y ANCHAPILLAY NO HAN PODIDO EJECUTARSE DEBIDO A LA OPOSICIÓN POR PARTE DE LAS POBLACIONES LOCALES. DICHA OPOSICIÓN FUE COMUNICADA TANTO A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS COMO A LA PCM Y MIDAGRI.</p> <p>¿ GRUPO DE TRABAJO N° 7: TEMAS AMBIENTALES.          LOS POBLADORES DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS INDICAN QUE ESTÁN SIENDO IMPACTAS EN LA CALIDAD DEL AGUA. ANTE ELLO, LA ANA TIENE PENDIENTE LA DIFUSIÓN/ SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS MONITOREOS DE CALIDAD DEL AGUA.          CONFORME A LA CONVOCATORIA REALIZADA POR EL MINAM LA ANA PARTICIPÓ EN LA REUNIÓN DEL 03-08-2023 EN DONDE LA ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA INFORMÓ SOBRE LOS MONITOREOS DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LA JURISDICCIÓN. ASIMISMO, SEGÚN ACUERDO DEL ACTA SE HA CONVENIDO CERRAR EL SUBGRUPO DE TRABAJO DEBIDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS TEMAS AGENDADOS.</p>	<p>SE CERRÓ EL ESPACIO</p>
---	--	---	---	----------------------------

6	COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL CHINCHAYCOCHA	REGIÓN: JUNÍN/ PASCO PROVINCIA: JUNÍN/ PASCO DISTRITO: JUNÍN, CARHUAMAYO, ONDORES, VICCO Y NINACACA	<p>MEDIANTE OFICIO N° 0090-2023-ANA-J REMITE EL INFORME N° 0002-2023-ANA-UPGCRH AL VICEMINISTRO DE DESARROLLO DE AGRICULTURA FAMILIAR E INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TERRITORIAL-DGGT, PARA SE IMPLEMENTE LAS NECESIDADES, PROYECTOS Y OTROS APOYOS EN LAS COMUNIDADES DEL ENTORNO DEL LAGO CHINCHAYCOCHA.</p> <p>LA ANA A TRAVÉS DE LA DPDRH AVANZA LOS ESTUDIOS DE TOPOGRAFÍA-BATIMETRÍA, LA PRIMERA ETAPA DE COLOCACIÓN DE PUNTOS GEODÉSICOS DE NIVEL C SE CUMPLIÓ CON EL ESTABLECIMIENTO DE 17 PUNTOS, A LA FECHA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE EQUIPOS PARA LA SEGUNDA ETAPA QUE CORRESPONDE AL VUELO DE AEROFOTOGRAFÍA.</p> <p>MEDIANTE ¿ESTUDIO DE MODIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PASCO Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MANTARO¿, APROBADO CON RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0186-2023-ANA, SE MODIFICÓ EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA ALA PASCO, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO.</p>	<p>1. CONTINUAR EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DE BATIMETRÍA Y TOPOGRAFÍA DEL LAGO CHINCHAYCOCHA.</p> <p>2. DESDE EL MIDAGRI CONTINUAR LAS COORDINACIONES, ACCIONES Y ACTIVIDADES PLANTEADAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE LAS 11 COMUNIDADES DEL LAGO CHINCHAYCOCHA.</p>
7	MESA DE TRABAJO ¿AFIANZAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA SUBCUENCA DEL CUNAS¿	REGIÓN: JUNÍN PROVINCIA: CHUPACA / CONCEPCIÓN DISTRITO: SAN JOSE DE QUERO, YANACANCHA, SAN JUAN DE JARPA, CHAMBARA, HUACHAC Y AHUAC	<p>ANA CUMPLIDO CON EL DESARROLLO Y ENTREGA DEL ¿DIAGNÓSTICO PARA EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO INTEGRAL EN LA SUB CUENCA CUNAS¿, DOCUMENTO QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIONES A CARGO DE PSI, AGRORURAL Y UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL. ESTE CONFLICTO SE REQUIERE FINANCIAR PROYECTOS DE AFIANZAMIENTO HÍDRICO EN LA ZONA MENCIONADA PARA ATENDER LA DEMANDA DE MAYOR CANTIDAD DE AGUA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS. ELLO DEBIDO A QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRAN IMPACTADOS POR LA MENOR DOTACIÓN DE AGUA PRODUCTO DE LA IMPOSIBILIDAD DE CAPTAR AGUAS DERIVADAS DE LA LAGUNA CHICHICOCHA.</p>	<p>1. DESDE EL MIDAGRI CONTINUAR LAS COORDINACIONES, ACCIONES Y ACTIVIDADES PLANTEADAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE AFIANZAMIENTO HÍDRICO EN LOS DISTRITOS DE YANACANCHA, SAN JUAN DE JARPA Y SAN JOSÉ DE QUERO.</p> <p>2. DESDE EL MIDAGRI CONTINUAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES PLANTEADAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LOS DISTRITOS DE YANACANCHA, SAN JUAN DE JARPA Y SAN JOSÉ DE QUERO.</p>

8	GRUPO DE TRABAJO PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS USUARIOS DEL CANAL TRES TINGOS QUINUA TOTORA DEL CENTRO POBLADO HUACATAZ Y OTUZCO, DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA (CAJAMARCA).	REGIÓN: CAJAMARCA PROVINCIA: CAJAMARCA DISTRITO: BAÑOS	A OCTUBRE DE 2023, SE TIENE QUE EL 13-06-2023 SE CONFORMÓ UN COMITÉ TÉCNICO INTEGRADO POR LA AAA MARAÑÓN, ALA CAJAMARCA Y GORE CAJAMARCA PARA ELABORAR LOS TDR DEL PROYECTO INTEGRAL DE AFIANZAMIENTO HÍDRICO EN LA MICROCUENCA DEL RÍO QUINUARIO. EL RESULTADO FUE LA ELABORACIÓN DE LOS TDR PARA EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA MEJORAR LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA EN LA MICROCUENCA QUINUARIO, CANAL TRES TINGOS - QUINUA - TOTOTA, DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA". SIN EMBARGO, LUEGO DE LA SOCIALIZACIÓN DE DICHA PROPUESTA DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2023 EL GORE CAJAMARCA PLANTEÓ LA NECESIDAD DE RETOMAR A LA ALTERNATIVA DE LOS RESERVORIOS IDENTIFICADOS EN EL DIAGNÓSTICO ELABORADO POR MINERA YANACOCCHA. EN ESE SENTIDO, SE HA PREVISTO DESARROLLAR UNA REUNIÓN EL 05-09-2023 EN LA CUAL SE BUSQUE LA ELABORACIÓN DE LOS TDR PARA EL PRIMER PROYECTO DE RESERVORIO IDENTIFICADO EN EL PRECITADO DIAGNÓSTICO. ADEMÁS, DURANTE ESE PERIODO LA EMPRESA VIENE DESCARGANDO 80 L/S DESDE EL 01-06-2023 Y LO HARÁ HASTA EL 30-09-2023. ANTE DICHA DECISIÓN DE DESCARGAR LOS 80 L/S LOS REPRESENTANTES DEL CANAL TRES TINGOS HAN OPTADO POR NO PARTICIPAR EN EL GRUPO DE TRABAJO. POR OTRO LADO, TANTO LA ANA, MIDAGRI, MUNICIPALIDAD DE BAÑOS DEL INCA Y SIERRA AZUL HAN VENIDO EVALUANDO LA ALTERNATIVA DE COCHAS PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN LA ZONA, SIN EMBARGO, LA DISPOSICIÓN DE TERRENOS DIFICULTA EL INICIO DE TALES PROYECTOS.	PROMOVER EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO
---	---	--	--	--

9	MESA DE DIÁLOGO COMUNIDAD DE KISHUARÁ HUANCARAMA	REGIÓN: APURÍMAC PROVINCIA: ANDAHUAYLAS DISTRITO: KISHUARÁ, PACOBAMBA Y HUANCARAMA	A OCTUBRE DE 2023, SE TIENE QUE LA ANA HA PROPIACIADO REUNIONES EN LA CUAL SE BUSQUE EL ENTENDIMIENTO ENTRE LOS USUARIOS DE KISHUARÁ Y LOS DE HUANCARAMA Y PACOBAMBA, TENIENDO EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DESARROLLADA EL 18-08-2023 UN AVANCE POSITIVO, PUES LOS REPRESENTANTES DE HUANCARAMA Y PACOBAMBA SE COMPROMETIERON A RETIRAR LAS DENUNICAS HACIA LOS POBLADORES DE KISHUARÁ. UNA VEZ RETIRADAS LAS DENUNCIAS LOS POBLADORES DE KISHUARÁ ACORDARON REALIZAR LOS MISMO, SIN EMBARGO, EN REUNIÓN GENERAL QUE REALIZARON POSTERIORMENTE, SE CONOCE DE MANERA EXTRAOFICIAL, QUE DECIDIERON NO CUMPLIR CON DICHO ACUERDO DEL RETIRO DE LAS DENUNCIAS. SE CONTINÚA REALIZANDO COORDINACIONES CON SGSD-PCM Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	PROVOMOVER PROYECTOS DE AFIANZAMIENTO HÍDRICO
10	MESA TÉCNICA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN DEL RÍO TAMBO	REGIÓN: AREQUIPA PROVINCIA: ISLAY DISTRITO: COCACHACRA, DEÁN VALDIVIA, ISLAY, MEJÍA, MOLLENDO, PUNTA DE BOMBÓN	SECTORES DEL PODER EJECUTIVO, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA PCM Y RECONOCIMIENTO DE LA MESA DE TÉCNICA; POR LO QUE DICHA ENTIDAD, SE COMPROMETIÓ PARA EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CREACIÓN; RESOLUCIÓN QUE A LA FECHA NO SE HA EMITIDO. DICHO ESPACIO NO HA CONTINUADO CON EJECUTAR ACCIONES CONCRETAS.  LA ANA DESDE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS, VIENE PRESTANDO EL SOPORTE TÉCNICO CON INFORMACIÓN DE INVENTARIOS FUENTES DE AGUA, OTORGAMIENTO DE ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS TANTO PARA EL USO POBLACIONAL COMO PARA PROYECTOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD AGRICOLA.	PROMOVER EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO Y EL DESARROLLO SECTORIAL AGROPECUARIO

11	MESA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO;N - SUBGRUPO DE TRABAJO DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	REGIÓN: CUSCO PROVINCIA: LA CONVENCION DISTRITO: QUELLOUNO, ECHARATI, SANTA ANA, HUAYOPATA MARANURA Y SANTA TERESA	RESPECTO AL CUI 2379296 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA - HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO, LA ANA EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO, MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL N° 0086-2023-ANA-AAA.UV OTORGO LA ACREDITACION DE DISPONIBILIDAD HIDRICA PARA DICHO PROYECTO.	1. LA ANA CONTINUAR CON EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE USO DE AGUA A LOS PROYECTOS INCLUIDOS EN EL SUBGRUPO DE TRABAJO.
12	NEGATIVA DE LOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD DE MAURE A PROYECTO VILAVILANI II.	REGIÓN: TACNA - PUNO PROVINCIA: TACNA Y TARATA EL COLLAO DISTRITO: TACNA, ALTO DE LA ALIANZA, CIUDAD NUEVA,CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA. Y ILAVE	EL ACTUAL GOBERNADORE REGIONAL DE TACNA MANIFESTÓ QUE EL PROYECTO DE VILAVILANI NO SE EJECUTARÁ.  ANA OTORGA INFORMACION TÉCNICA RELEVANTE COMO INVENTARIOS DE FUENTES Y DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HIDRICO.	PROMOVER EL AFIANZAMIENTO HIDRICO Y EL DESARROLLO SECTORIAL AGROPECUARIO

13	GRUPO TÉCNICO DE TRABAJO DE LA LAGUNA DE PARÓN	REGIÓN: ANCASH PROVINCIA: CARHUAZ DISTRITO: CARAZ	<p>ANA PRESENTAN PLAN DE REGULACIÓN Y/O DESCARGA; ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DEL TERCER OPERADOR DE LA LAGUNA PARÓN PARA EVITAR OPOSICIÓN EN SU EJECUCIÓN POR PARTE LA CC CRUZ DE MAYO.</p> <p>EN ESE CONTEXTO, LA OAJ DE LA ANA REMITIÓ A LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL MIDAGRI EL OFICIO N°0069-2023-ANA-OAJ, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES LEGALES ADOPTADAS EN TORNADO A LA PROBLEMÁTICA EN LA LAGUNA PARÓN CON RELACIÓN A LA RECUPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS DE DICHA LAGUNA. AÚN NO HAY RESPUESTA DE LA PROCURADURÍA.</p> <p>POR OTRO LADO, EN AGOSTO 2023, LA ANA REMITIÓ CONJUNTAMENTE CON EL INAIGEM EL INFORME DE PELIGROSIDAD AL GORE ÁNCASH, ASÍ COMO EL INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DEL GLACIAR CUBIERTO HATUNRAJU. ASIMISMO, HAN SUSCITADO NUEVOS EVENTOS EN DESLIZAMIENTOS EN EL GLACIAR HATUNRAJU. ESTUVO PROGRAMADO INFORMAR A LA COMUNIDAD CRUZ DE MAYO DE TALES ACONTECIMIENTOS EN UNA REUNIÓN DEL 14-09-2023, SIN EMBARGO, EL GORE ÁNCASH NO COMUNICÓ FORMALMENTE A LA COMUNIDAD DE LA REUNIÓN Y HASTA LA FECHA NO SE LLEVA A CABO. INAIGEM, ANA Y MUNICIPALIDAD DE HUAYLAS ESTÁN COORDINAR REALIZAR UNA EVALUACIÓN GEOFÍSICA DE LA MORRENA HATUNRAJU PARA CONOCER SU ESTADO.</p>	PROMOVER EL DESARROLLO SECTORIAL AGROPECUARIO
----	--	---	--	---



14	CONFLICTO POR EL USO Y DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO DE LA LAGUNA CHICCHICOCHA.	REGIÓN: JUNÍN / LIMA PROVINCIA: CHUPACA / YAUYS DISTRITO: THOMAS	LA ANA A TRAVÉS DE LA UPGC, REALIZÓ LA PRIMERA ENTRADA A LA COMUNIDAD DE TOMAS (PROV. YAUYS-LIMA), HABIÉNDOSE LOGRADO LUEGO DE VARIOS INTENTOS RESTABLECER UNA COMUNICACIÓN HORIZONTAL, CON LA ALCALDESA Y DIRIGENTES COMUNALES DE LA ZONA. LO CUAL FUE COMUNICADO COLEGIADAMENTE POR UPGC-DPRH-DGGT, A TRAVÉS DEL INFORME N°001-2023-ANA-UPGC-DPDRH-DGGT, LUEGO DERIVADO POR JEFATURA DE LA ANA AL VICEMINISTRO MEDIANTE OFICIO N°0414-2023-ANA-J EL 30 DE SETIEMBRE DE 2023, SE REALIZÓ UNA REUNIÓN CON LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TOMAS, DONDE SENASA, AGRORURAL, UEFSA, ANA, AGROIDEAS, PSI, INIA Y AGROBANCO PARA INFORMAR LAS ACCIONES QUE CADA INSTANCIA REALIZA Y RECOGER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD.	1. DESDE EL MIDAGRI CONTINUAR LAS COORDINACIONES, ACCIONES Y ACTIVIDADES PLANTEADAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE TOMAS Y LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TOMAS.  2. CONTINUAR LOS TRABAJOS DE ACERCAMIENTO, COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN SOCIAL CON LA COMUNIDAD QUE AYUDE DESTABAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA CHICCHICOCHA
15	PROBLEMÁTICA HÍDRICA PROVINCIA DE ISLAY	REGIÓN: AREQUIPA PROVINCIA: ISLAY DISTRITO: MOLLENDO,PUNTA DE BOMBÓN, COCACHACRA, DEÁN VALDIVIA, MEJÍA, ISLAY.	LA ANA, ANUALMENTE VIENE REGULANDO LAS DISPONIBILIDADES HIDRICAS PARA EL VALLE DEL TAMBO DESDE LAS FUNCIONES Y COPMPETENCIAS DE LA AAA CAPLINA OCOÑA. LA ANA A TRAVÉS DE LA AAA CAPLINA OCOÑA APRUEBÓ EL PLAN DE APROVECHAMIENTO DE APROVECHAMIENTO DE DISPONIBILIDADES HÍDRICAS (PADH) 2023-2024 PRECISANDO LAS DESCARGAS DE LA PRESA PASTO GRANDE, COMO VOLÚMEN DE COMPENSACIÓN HACIA EL VALLE DE TAMBO DE 8.20 HM3 PARA LOS MESES DE OCTUBRE (1.13 HM3), NOVIEMBRE (1.61HM3) Y DICIEMBRE (5.46 HM3).	PROMOVER EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO Y EL DESARROLLO SECTORIAL AGROPECUARIO

16	PROBLEMÁTICA SOCIAL, AMBIENTAL E HÍDRICA EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE HAQUIRA	REGIÓN: APURÍMAC PROVINCIA: COTABAMBAS DISTRITO: HAQUIRA	LOS POBLADORES DE HAQUIRA INDICAN EN LAS ACTIVIDADES MINERAS QUE REALIZA LA EMPRESA ANABI HA GENERADO IMPACTO EN LA CALIDAD Y CANTIDAD DEL AGUA. POR EJEMPLO, CONSTRUYÓ UN PAD SOBRE UNOS BOFEDALES Y LA AAA PAMPAS APURÍMAC LO SANCIONÓ CON 5000 UIT. TAMBIÉN EXISTEN MONITOREOS DE LA CALIDAD DEL AGUA. A OCTUBRE DE 2023, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA NO EXISTEN NUEVAS ACCIONES EN TORNO A ESTE CONFLICTO SOCIAL, SIN EMBARGO, SE MONITOREA EL CASO.	REALIZAR SUPERVISIONES INOPINADAS.
17	COMISIÓN MULTISECTORIAL ENCARGADA DE EVALUAR LOS POSIBLES DAÑOS EN EL ÁMBITO DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS DE ESPINARSPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO, Y EL PLAN DE REPARACIONES QUE CORRESPONDA DE SER NECESARIO	REGIÓN: CUSCO PROVINCIA: ESPINAR DISTRITO: YAURI	REPRESENTANTES DE 13 COMUNIDADES CAMPESONAS ORIGINARIAS RECLAMAN LA REPARACIÓN AL ESTADO POR LOS DAÑOS QUE HAN SUFRIDO POR LA ACTIVIDAD MINERA EN EL AGUA, SUELO, AIRE, SALUD, ETC. EN ESE CONTEXTO, LA ANA SE COMPROMETIÓ A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES: (A) MONITOREO DE CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA ALTO APURÍMAC; B) SOCIALIZACIÓN (VIRTUAL) DE LAS FUENTES CONTAMINANTES IDENTIFICADAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS Y LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES REALIZADO EN EL AÑO 2020. CAPACITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE USOS POBLACIONALES; C) REVISIÓN DE CATEGORIZACIÓN DE CURSOS DE AGUA). A OCTUBRE DE 2023, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA NO EXISTEN NUEVAS ACCIONES EN TORNO A ESTE CONFLICTO SOCIAL, SIN EMBARGO, SE MONITOREA EL CASO.	PROMOVER EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO

18	MESA TÉCNICA QUE CONTRIBUYA A LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO (SUBGRUPO AGRARIO)	REGIÓN: LORETTO PROVINCIA: ALTO AMAZONAS	<p>MEDIANTE OFICIO N° 068-CDP-FEDEAGRAAA-2022, LA FEDERACIÓN AGRARIA DE ALTO AMAZONAS (FEDEAGRAAA) PLANTEA ACCIONES PARA DESARROLLO AGROPECUARIO, AMPLIACIÓN DE FACULTADES Y MODIFICACIÓN DE LEY ORGÁNICA DEL PEDAMAALC, NINGUNO VINCULA A LA ANA. PERO SE CONTINÚA MONITOREANDO EL AVANCE DE LOS 9 COMPROMISOS, LOS CUALES CONTINÚAN EN EJECUCIÓN POR PARTE DE LA ALA TARAPOTO Y AAA HUALLAGA.</p> <p>ALA TARAPOTO ESTÁ CUMPLIENDO CON LOS NUEVE (09) ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS, LOS MISMO QUE FUERON REPORTADOS EN CUANTO A SU AVANCE AL MIDAGRI MEDIANTE OFICIO N° 0223-2022-ANA-GG Y OFICIO N° 0461-2022-ANA-GG (DEL 31 DE MAYO DE 2022). SEGÚN EL ÚLTIMO NFORME N° 0026-2022-ANA-AAA.H-ALA.TA/ AFCC DE LA ALA TARAPOTO EXISTE UN AVANCE IMPORTANTE DE ESTOS COMPROMISOS.</p>	1. DESDE EL MIDAGRI CONTINUAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS.
19	MESA DE DIÁLOGO PARA ABORDAR INTEGRALMENTE LA PROBLEMÁTICA HÍDRICA DE LA PROVINCIA DE CANDARAVE, DEPARTAMENTO DE TACNA	REGIÓN: TACNA PROVINCIA: CANDARAVE DISTRITO: CAMILACA, HUANUARA, CAIRANI, QUILAHUANI, CURIBAYA	<p>LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA, JUNTAMENTE CON LOS DEMÁS SECTORES DEL PODER EJECUTIVO HAN ACORDADO PRESENTAR UN PLAN DE ACCIÓN PARA SER EJECUTADO EN UN PLAZO DE UN AÑO (JULIO 2023 A JULIO 2024), EN ESE SENTIDO , LA ANA, REALIZARÁ: EN EL EJE 1: LICENCIAS DE USO DE AGUA: I) RECOPIRAR INFORMACIÓN DE LAS LICENCIAS, II) EVALUAR EL ESTADO DE LEGALIDAD Y VIGENCIA DE LAS LICENCIAS, III) EVALUAR SI EXISTEN CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA EN EL MARCO DE LA LEY, QUE AMERITEN CADUCIDAD O REVOCATORIA DE LAS LICENCIAS., IV) INFORME DE REVISIÓN DE LICENCIAS.</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO METODOLÓGICO DE CABECERAS DE CUENCA EN LA UNIDAD HIDROGRÁFICA LOCUMBA (PROV. CANDARAVE-TACNA).</p> <p>SE REALIZARÁ ACTIVIDADES PARA IDENTIFICAR, DELIMITAR Y ZONIFICAR LAS CABECERAS DE CUENCA DE LA UNIDAD HIDROGRÁFICA LOCUMBA (CÓDIGO 1316)</p>	PROMOVER EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO Y EL DESARROLLO SECTORIAL AGROPECUARIO

20	GRUPO DE TRABAJO TUMILACA	REGIÓN: MOQUEGUA PROVINCIA: MARISCAL NIETO DISTRITO: TORATA	LA ANA HA LOGRADO CONSENSUAR CON LOS ACTORES SOCIALES 17 PUNTOS PARA LA RED DE MONITOREO Y DENTRO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS, VIENE DESARROLLANDO LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN DICHA CUENCA, CON MONITOREOS REGULARES Y LA DIFUSIÓN DE SUS RESULTADOS.	PROMOVER EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO Y EL DESARROLLO SECTORIAL AGROPECUARIO.
21	MESA DE DIÁLOGO ICA Y HUANCVELICA (GESTIÓN DEL AGUA)	REGIÓN: ICA - HUANCVELICA PROVINCIA: ICA, CHINCHA, PISCO, NASCA Y PALPA. HUANCVELICA, TAYACAJA, ACOBAMBA, ANGARAES, CHURCAMP, HUAYTARÁ Y CASTROVIRREYNA.	POBLADORES DE LA PARTE ALTA DE LOS RÍOS DE LA REGIÓN, PLANTEAN QUE NO EXISTE BENEFICIO QUE OBTIENEN POR LA DERIVACIÓN Y/O TRASVASE DE AGUAS HACIA LOS VALLES DE LA REGIÓN ICA. PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL AGUA ENTRE AMBAS PARTES SE BUSCO CONFORMAR UN CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA QUE ABARQUE LAS REGIONES DE ICA Y HUANCVELICA, CONSEJO QUE NO SE TERMINADO DE IMPLEMENTAR POR FALTA DE ACUERDO DE AMBOS GOBIERNOS REGIONALES.	PROMOVER EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO Y EL DESARROLLO SECTORIAL AGROPECUARIO
22	"GRUPO DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS DE LUCANAS, PARINACOCAS, PÁUCAR DEL SARA SARA DEL DEPARTAMENTO AYACUCHO"	REGIÓN: AYACUCHO PROVINCIA: LUCANAS, PARINACOCAS Y PAUCAR DEL SARA SARA DISTRITO: CHUMPI, CORONEL CASTAÑEDA, OYOLO, CHAVIÑA Y SANCOS	. DGERH, FORMULA PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO METODOLÓGICO DE CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, DELIMITACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE LAS CABECERAS DE CUENCA, (DS 014-2021-MINAGRI).  . DICHA PROPUESTA SERÁ VALIDADA POR ALTA DIRECCIÓN DE LA ANA.	CONTINUIDAD DE LA DELIMITACIÓN DE LAS CABECERAS DE CUENCA Y PROMOVER EL DESARROLLO SECTORIAL AGROPECUARIO
23	MESA TÉCNICA PARA ATENDER LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA CENTRAL ÚNICA REGIONAL DE RONDAS CAMPESINAS DE LA LIBERTAD	REGIÓN: LA LIBERTAD PROVINCIA: TRUJILLO, OTUZCO Y SANTIAGO DE CHUCO DISTRITO: SIMBAL, POROTO Y LAREDO (TRUJILLO) SALPO, MACHE, AGALLPAMPA Y USQUIL (OTUZCO) QUIRUVILCA Y SANTIAGO DE CHUCO	EN AGOSTO 2023, LA ANA REMITIÓ CONJUNTAMENTE CON EL INAIGEM EL INFORME DE PELIGROSIDAD AL GORE ÁNCASH, ASÍ COMO EL INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DEL GLACIAR CUBIERTO HATUNRAJU. ASIMISMO, HAN SUSCITADO NUEVOS EVENTOS EN DESLIZAMIENTOS EN EL GLACIAR HATUNRAJU.	CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA

24	MESA DE DIÁLOGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR	REGIÓN: CUSCO PROVINCIA: ESPINAR DISTRITO: ALTO PICHIGUA, COPORAQUE, SUYKUTAMBO, CONDOROMA, PICHIGUA, OCORURO, YAURIY PALLPATA	CONFORME A LA CONVOCATORIA DEL MINAM PARA LA REUNIÓN DEL 15-09-2023 DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 02: SALUD Y METALES PESAFOS, CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN SANEAMIENTO, SE LLEGÓ AL SIGUIENTE ACUERDO: "LA ANA EJECUTARÁ LA ACTUALIZACIÓN DE FUENTES CONTAMINANTES DE LA INTERCUENCA ALTO APURÍMAC, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR. ASIMISMO, REALIZARÁ ACCIONES DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA Y COMPLEMENTARÁ EL INVENTARIO DE FUENTES NATURALES DE AGUA, EL CUAL ES PARTE DEL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO. DICHAS ACTIVIDADES SE REALIZARÁN DE FORMA PARTICIPATIVA CON LOS GOBIERNOS LOCALES Y LA POBLACIÓN DE ESPINAR. ADICIONALMENTE, ENVIARÁ UN INFORME SISTEMATIZADO DE LOS 13 MONITOREOS REALIZADOS A LAS MUNICIPALIDADES Y A LAS COMUNIDADES DEL ENTORNO DE LA EM ANTAPACCAY, ASÍ COMO A LA MUNICIPALIDAD DEL CP DE TINTAYA MARQUIRI PARA QUE ESTOS LO SOCIALICEN CON LA POBLACIÓN. LA ANA COMPARTIRÁ EL ESTUDIO HIDROLÓGICO DE LOS RÍOS CAÑIPÍA Y SALADO." CON RELACIÓN AL AVANCE DEL ACUERDO ES EL SIGUIENTE:LA ANA REALIZARÁ LA IDENTIFICACIÓN DE FUENTES CONTAMINANTES DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2023. SOBRE LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA LA ANA LO REALIZÓ DEL 12 AL 19 DE SETIEMBRE DE 2023 A TRAVÉS DE UN MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA SUPERFICIAL. CON RESPECTO A LA COMPLEMENTACIÓN DEL INVENTARIO DE FUENTES NATURALES DE AGUA, EL CUAL ES PARTE DEL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO LA ANA VIENE REALIZANDO LAS ACCIONES PARA SU CUMPLIMIENTO. LA ANA TIENE PROGRAMADO PARA NOVIEMBRE DE 2023 ENVIAR UN INFORME SISTEMATIZADO DE LOS 13 MONITOREOS REALIZADOS A LAS MUNICIPALIDADES Y A LAS COMUNIDADES DEL ENTORNO DE LA EM ANTAPACCAY, ASÍ COMO A LA MUNICIPALIDAD DEL CP DE TINTAYA MARQUIRI PARA QUE ESTOS LO	PROMOVER EL DESARROLLO SECTORIAL AGROPECUARIO Y EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO
----	--	--	--	--

			SOCIALICEN CON LA POBLACIÓN.	
--	--	--	------------------------------	--

### 3.6. Sistema Nacional de Archivo

#### 3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0
2	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	4-2021	10-2023
3	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	3-2021	10-2023
4	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0

(\*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO
2	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
3	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
4	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO

#### 3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes <sup>1</sup>	Marco del proceso <sup>2</sup>	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SISTEMA DE ARCHIVOS	<a href="https://www.ana.gob.pe/normatividad/directiva-general-ndeg-003-2020-ana-j-0a">HTTPS://WWW.ANA.GOB.PE/NORMATIVIDAD/DIRECTIVA-GENERAL-NDEG-003-2020-ANA-J-OA</a>	24/07/2020
2	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	<a href="https://www.gob.pe/institucion/ana/normas-legales/2906699-0102-2022-ana">HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/ANA/NORMAS-LEGALES/2906699-0102-2022-ANA</a>	06/04/2021

<sup>1</sup> Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. Debe considerar: Tipo de dispositivo<sup>3</sup> + Documento y número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

<sup>2</sup> Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital

3 Tipo de dispositivo: Directiva, Lineamiento, protocolo, procedimiento, guía, manual, instructivo u otros

### **3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos**

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar Anexo N°2.2 (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)).

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

### **3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad**

Adjuntar Anexo N°3.1 (Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir adjuntar Anexo N°3.2 (solo para Gobiernos Regionales).

## **IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (\*)**

4.1. Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2. Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3. Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

## **V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

## **VI. ANEXOS OTROS**

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)

# INFORME

## "RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERIODO DEFINIDO"<sup>1</sup>

"

### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

### ANEXO N° 6

SAN ISIDRO - LIMA – LIMA

10/2023

Firmado digitalmente por:  
AGUILAR HUERTAS JOSE LUIS  
FIR 25832913 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 23/10/2023 08:09:04-0500



<p><b>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</b></p> <p><b>NOMBRES Y APELLIDOS: JOSE LUIS AGUILAR HUERTAS</b></p> <p><b>CARGO: JEFE</b></p>

Firmado digitalmente por: CAJO SARAIVA  
Jhony Cordero PAU 202620711886 hard  
Motivo: Soy V. B.



La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

<sup>1</sup>Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
  - 1.1 Información General del Titular
  - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
  - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
  - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
  - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
  - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

### 1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	5740		
Nombre de la entidad	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	AGUILAR HUERTAS JOSE LUIS		
Cargo del Titular	JEFE		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	25832913		
Teléfonos:	990446326		
Correo Electrónico	JOSEAGUILAR100757@GMAIL.COM		
Tipo de informe	POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERIODO DEFINIDO		
<b>INFORME A REPORTAR</b>			
Fecha de inicio de gestión:	17/04/2023	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 011-2023-MIDAGRI
Fecha de cese de gestión:	10/10/2023	Nro. Documento de Cese de corresponder	resolución suprema n° 019-2023-midAgri
Fecha de inicio del periodo reportado:	17/04/2023	Fecha de corte del periodo reportado	10/10/2023
Fecha de Generación (*):	20/10/2023 03:55:29 p.m.		

(\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

### 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	DNI - 20566731	CACERES RODRIGUEZ ELMO EFRAIN	22/09/2023	SI
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	DNI - 21862036	CAYO SARAVIA JOHNNY CESAR	27/04/2023	SI

Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA JOHNNY CESAR en fecha 20/10/2023 a las 03:55:29 p.m.  
Módulo: Dey V B

### Comentarios

### 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

#### a. Misión

EJERCER LA RECTORÍA TÉCNICA - NORMATIVA Y ESTABLECER PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRADA, SOSTENIBLE Y MULTISECTORIAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE AGUA Y POBLACIÓN EN GENERAL, DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ.

**b. Visión**

AL 2024, PERÚ TIENE UN AGRO PRÓSPERO, COMPETITIVO E INSERTADO AL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE SUS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS.

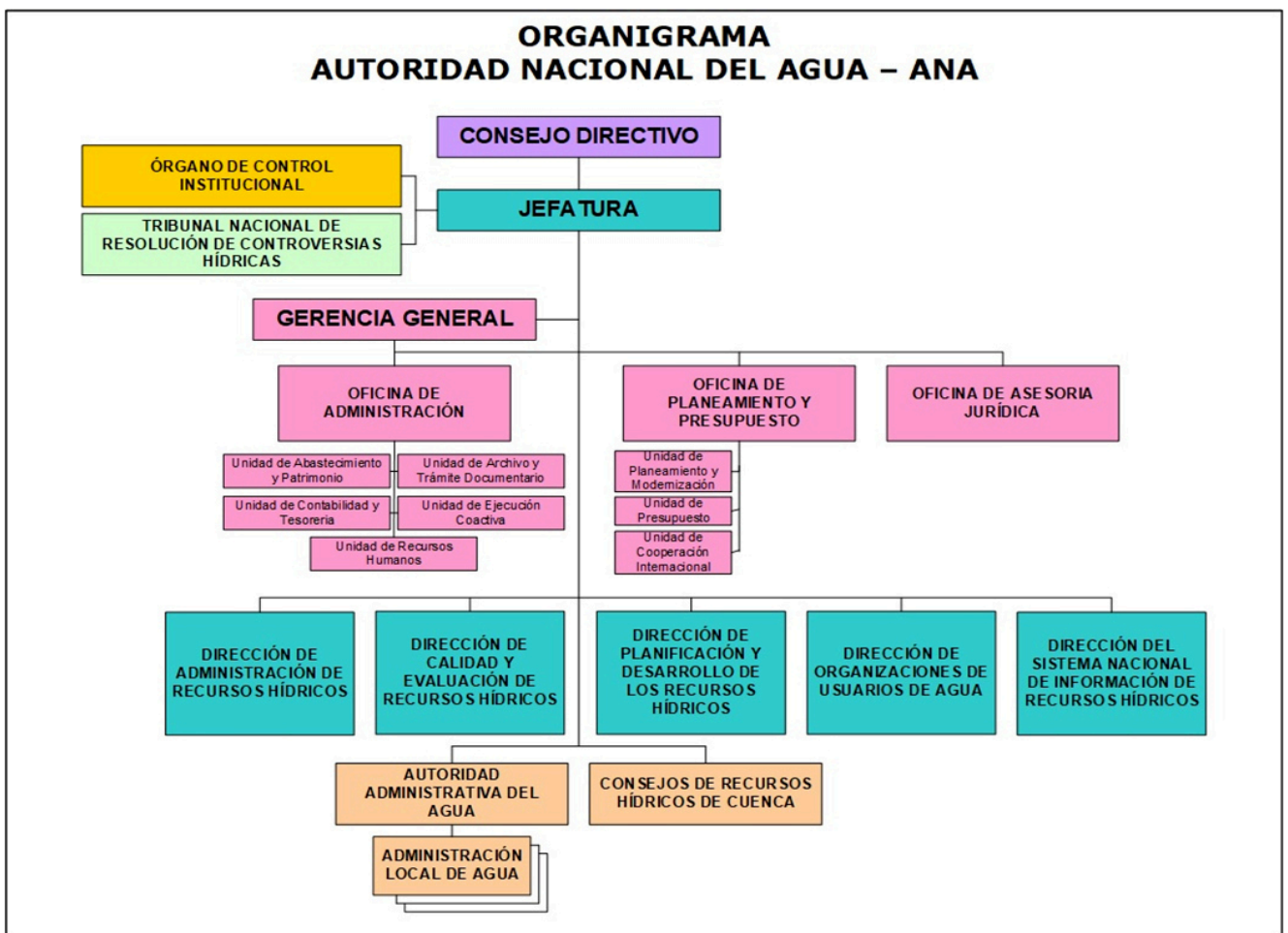
**c. Valores**

TODOS LOS MIEMBROS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA, DEBEN ACTUAR SIGUIENDO LOS VALORES ÉTICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO (D.S. N° 033-2005-PCM), QUE SON LOS SIGUIENTES:

1. RESPETO.
2. PROBIDAD.
3. EFICIENCIA.
4. IDONEIDAD.
5. VERACIDAD.
6. LEALTAD Y OBEDIENCIA.
7. JUSTICIA Y EQUIDAD.
8. LEALTAD AL ESTADO DE DERECHO.

**d. Organigrama**

MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 018-2017-MINAGRI, SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA.



## 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

### EN Planificación de Recursos Hídricos:

- Elaboración de 280 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, las mismas que han sido remitidas al CENEPRED, INDECI y al MIDAGRI.
- Monitoreo a las intervenciones de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas de las 07 regiones.
- Se vienen elaborando los expedientes técnicos para la implementación de estructuras en quebradas.
- Aprobación del "Instructivo para la elaboración de fichas técnicas de emergencia referenciales, de puntos críticos con peligro inminente en ríos y quebradas" RJ N° 0284-2023-ANA.
- Desarrollo de actividades asumidas en el Plan de Gestión Ambiental Sostenible Chinchaycocha (2023-2027), dentro de ello el Estudio Topográfico Batimétrico del Lago Chinchaycocha.
- Adecuación del 1er entregable para la actualización de la PENRH alineado a la nueva metodología para la actualización de políticas nacionales emitida por el CEPLAN.
- Se conformó el Equipo Técnico Multidisciplinario que acompaña el proceso de actualización de la PENRH.
- Se continua con la recuperación, conservación y protección de las aguas de la cuenca del río Huallaga (implementación de la Ley N° 30722).
- Evaluación del estado situacional de los 11 GETRAM a nivel nacional y de 83 Oficinas de Enlace creadas por la ANA, se efectúa acciones correctivas.
- Modificación del ámbito territorial de las ALA Pasco y Mantaro con la RJ N° 186-2023-ANA.
- Se cuenta con un Plan de Capacitación y un Plan de Comunicación elaborados sobre el marco legal y normativo hídrico.
- Informe de avance de medio término de la implementación del PNRH.
- Medición del indicador ODS 6.5.1: Grado de implementación de la GIRH en el Perú para ser presentado a Naciones Unidas.
- Se gestionó la firma del Acuerdo de Cooperación Técnica entre la ANA y Waterschap Noorderzijlvest ¿ Proyecto Blue Deal Fase 2.
- Consenso del "Reglamento del Acuerdo que establece la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de las Cuencas Hidrográficas Transfronterizas entre la República del Perú y la República del Ecuador.
- Se realizó el "Taller de fortalecimiento institucional para la GIRH en la implementación del Programa de Acciones Estratégicas en el ámbito de la Cooperación Amazónica -Perú".
- Informe nacional de Indicadores de ODS 6.5.2 Cooperación en cuencas transfronterizas.
- Fortalecimiento de capacidades con personal de Educación Básica Regular.
- Creación de nuevos equipos de Voluntariado Institucional de la ANA en AAA's Huallaga, Marañón, Iquitos, Cañete-Fortaleza.

### EN Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

- La opinión vinculante a los Instrumentos de Gestión Ambiental de los distintos sectores, ha permitido la contribución a la Dinamización de la Economía del País mediante la evaluación de 578 IGA, de los cuales se tiene con opinión favorable 196, lo cual ha promovido una inversión en el país de US\$ 3 576 631 197,03 dólares.
- Se emitió 301 Informes Técnicos respecto a evaluaciones de autorizaciones de vertimientos de aguas residuales tratadas, emitiéndose 129 actos administrativos de Resoluciones Directorales.
- Evaluación de 799 expedientes IGAFOM de las regiones a nivel nacional, de los cuales 73 tienen opinión favorable, lo que significa la formalización de estos 73 proyectos mineros en este periodo.
- Avance del 50% de 02 estudios en las Unidades Hidrográficas Tambopata y Callacame y avance del 40% de 05

estudios en las Unidades Hidrográficas: Huallaga, Moquegua, Caplina, Locumba - Sama e Ilave; comprende el balance hídrico en situación actual y bajo escenarios de cambio climático y modelamiento hidrológico.

- Elaboración de la Línea Base Nacional de Aguas Superficiales del Perú 2000-2005 (marco de ODS 6), etapa de publicación con WWF Perú.

- Avance del 80% del Índice de amenazas ecohidrológicas a nivel de subcuenca en el marco de la metodología de caudales ecológicos con fines de planificación hídrica.

- Seguimiento al "Plan de Intervenciones ante los efectos del déficit hídrico mediante el mantenimiento de pozos a atajo abierto" en el marco del DU 030-2023.

- En el Estudio Hidrogeológico de la Unidad Hidrográfica Llallimayo, se han inventariado 439 fuentes, de los cuales: 160 son pozos, 270 manantiales y 09 son cochas, respecto a la prospección geofísica, se han ejecutado 26 sondeos eléctricos verticales y se ha culminado la geología del área de estudio.

- En el Estudio de Inventario de Fuentes de Agua Subterránea del Acuífero Ilave, se han inventariados 892 pozos - mayormente a tajo abierto.

- Sobre la Prospección Geofísica del ámbito del ALA Ilave, se han ejecutado 90 sondeos eléctricos verticales y se viene delimitando el área de estudio

- Inicio del Inventario de Fuentes de Agua Subterránea del ámbito del ALA Huancané.

- En la Limpieza y descolmatación de reservorios altoandinas e implementación de instrumentos de medición y control en canales se ejecutó el levantamiento geológico y geomorfológico del ámbito del estudio.

- En Cabecera de cuencas (CC): Ejecución del 100% del Control de Calidad 1 de la Identificación y Delimitación de CC en 17 unidades hidrográficas (UH); Identificación de CC en 01 UH; Identificación, Delimitación y Zonificación de CC en 07 UH del proyecto Ayacucho Sur; la elaboración de las Disposiciones Técnicas de la vulnerabilidad ambiental componente hídrico se encuentra a nivel Propuesta, segunda aproximación.

- Culminación de la elaboración del Protocolo Nacional de la calidad de los recursos hídricos, se ha socializado y solicitado aportes.

- Culminación de 05 Estudios de Diagnósticos de calidad de los recursos hídricos de las unidades hidrográficas Quilca Vitor Chili (RD 0001-2023-ANA-DCERH), Caplina e Intercuenca 13155 (RD 0148-2023-ANA-DCERH), Uchusuma (RD 0147-2023-ANA-DCERH), Chira (RD 0150-2023-ANA-DCERH) y Mayo (RD 0149-2023-ANA-DCERH).

- Se encuentran en etapa de aprobación 3 Diagnósticos de calidad de los recursos hídricos de las unidades hidrográficas Mantaro, Pampas y Urubamba.

- Culminación del Informe Final de Evaluación Proyecto Perú-México "Modelo de flujo y transporte para la gestión del acuífero Caplina", aprobado en la XII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre México y Perú.

Elmado digitalizado por CAVO SARA VIA  
Jhonny Córdova PAU 2023071886 hard  
Mestró Day V B



#### EN Administración de Recursos Hídricos:

- En el marco de la política de estado de la seguridad alimentaria, se han otorgado y registrado 1871 licencias de uso de agua en el ámbito nacional, de las cuales 1690 son para la actividad agrícola, 76 poblacionales y 105 entre otros usos.

- Se han aprobado los volúmenes de agua utilizados 2022 de 71 ALA logrando una cobertura del 100% en el ámbito administrativo, con un total de 44,339 registros que corresponden a 42,360.34 Hm<sup>3</sup>; de los cuales 39,464.9 Hm<sup>3</sup> son superficiales; 1,325.024 Hm<sup>3</sup> son subterráneos y, 1,570.39 Hm<sup>3</sup> de agua de mar.

- Se ha sistematizado y validado información de volúmenes de agua programado 16,680.23 hm<sup>3</sup>, captado 14,408.87 hm<sup>3</sup> y distribuido: 10,785.28 hm<sup>3</sup>.

- Elaboración y publicación de 09 Boletines Informativos de la DARH, en los cuales se difundes las actividades y logros de la Dirección.

- Se ha entregado Constancia de Inscripción a cinco (05) empresas en el Programa Huella Hídrica y otorgado 02

Certificado Azules, promoviendo así el uso eficiente del agua.

- Se ha elaborado el Módulo de Registro y Seguimiento a la elaboración y ejecución del PADH, en el sistema MIDARH.

- Se ha culminado con la elaboración del Estudio técnico - económico que sustenta la propuesta de valores de retribuciones económicas por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas que se aplicará en el año 2024, el cual se remitió a OAJ, para la prosecución del trámite en MIDAGRI. Dicha actividad constituye la principal fuente de financiamiento para que la ANA desarrolle la GIRH.

- Se ha puesto en cobranza 49,168 recibos de retribución económica por uso de agua superficial, uso de agua subterráneo y uso de agua de mar; y por vertimiento de aguas residuales tratadas, por un importe de S/ 194,293,033.33.

- Se ha asesorado en la aplicación de normas y manejo de herramientas informáticas, en materia del Régimen Económico del Agua, en las ciudades de: Huaral, Arequipa, Cusco, Tarapoto y Chiclayo.

- Se ha sistematizado y actualizado el registro de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas, con las resoluciones directorales emitidas por la DCERH (141) y AAA (12), respectivamente, a través del aplicativo "Registro Administrativo de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso de Aguas Residuales Tratadas ¿RAVR".

- Se ha supervisado y brindado asistencia técnica a los Órganos Desconcentrados en materia del Régimen Económico del Agua (AAA Cañete Fortaleza y ALA Chillón Rímac Lurín, y AAA Caplina Ocoña y ALA Chili).

EN Organizaciones de Usuarios de Agua:

- En coordinación con las AAA y ALA se está implementando el Plan de Acción del Programa del Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios, se busca atender 54 juntas de usuarios brindándoles asistencia técnica personalizada y apoyar a la junta en la elaboración de los 165 instrumentos de gestión: 1) Padrón de Usuarios de Agua (en 29 JU). 2) Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica ¿POMDIH (en 54 JU). 3) Red Hidrométrica (en 32 JU). 4) Programa de Distribución de Agua ¿PDA (en 09 JU). 5) Adecuación de Estatutos (en 02 JU). 6) Manual de Organización y Funciones ¿MOF (en 01 JU). 7) Inventario de infraestructura hidráulica (en 38 JU).

- En el Proceso Electoral de las Organizaciones de Usuarios de Agua para la renovación de su consejo directivo periodo 2021-2024, a la fecha se han renovado los consejos directivos de 117 juntas de usuarios, además, en el presente año y período de gestión se viene desarrollando el proceso electoral complementario para la elección de nuevos consejos directivos periodo 2021-2024, en 03 juntas de usuarios.

- En el proceso de Reglamentación de La Ley N° 31801, "Ley que regula las Organizaciones de Usuarios de Agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos", se recogió aportes hasta el 10.08.2023, a través de un formulario, de 92 organizaciones de usuarios de agua y 09 usuarios no agrarios, elaborándose la 1ra propuesta de borrador del Reglamento de la Ley N° 31801. Además, se desarrolló 18 talleres descentralizados a nivel nacional, del 21 al 29.08.2023, en las cuales se recogió aportes por parte de las juntas de usuarios y usuarios no agrarios, para dicha reglamentación, participaron 309 personas: 102 directivos, 163 personal técnico-administrativo-legal, 23 usuarios no agrarios y 21 usuarios agrarios, sobre ello se ha elaborado la 2da propuesta de borrador del Reglamento de la Ley N° 31801.

- Asimismo, se realizó el Primer Taller Nacional desarrollado los días 07 y 08 de setiembre de 2023 en la ciudad de Lima, con la participación de juntas de usuarios, usuarios no agrarios, entidades estatales relacionadas a la reglamentación, así como profesionales del MIDAGRI y ANA. Posteriormente se desarrolló un Segundo Taller Nacional los días 21 y 22 de setiembre 2023 en la ciudad de Lima, con la finalidad de culminar el análisis del segundo borrador de Reglamento, y así obtener el tercer borrador de Reglamento. Se conformó el Grupo de Trabajo Multisectorial con los representantes de las juntas de usuarios y Usuarios No Agrarios, ANA, MIDAGRI, SBN, ONPE, SUNARP, otros, quienes vienen analizando del 10 al 13 de octubre 2023, los aportes recogidos los talleres nacionales, con la finalidad de elaborar una propuesta preliminar del Reglamento de la Ley N° 31801,

que se remitirá al MIDAGRI.

- Actividades de Mantenimiento de Infraestructura de Riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores: Se ha realizado la limpieza y descolmatación de 8,169 canales (AMIR) con una meta de 16,748.75 Km beneficiando a 1,494,765 familias con 1,188,289.845 Ha.

#### EN Información de Recursos Hídricos:

- Se realizó la difusión al público en general en la plataforma del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, el cual muestra la información relacionada a la gestión de los recursos hídricos en las 159 unidades hidrográficas. Asimismo, durante el periodo de gestión solicitado, se han registrado 884 823 visitas. Link de consulta: <http://snirh.ana.gob.pe/observatorioSNIRH/>.

- 13 399 815 registros sistematizados con información sobre recursos hídricos, lo cual comprende información que se genera en las estaciones automáticas y convencionales implementadas.

- Se desarrolló la nueva versión del portal web del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y del Observatorio Nacional de Recursos Hídricos, el cual permite consultar la información relevante relacionada a los Recursos Hídricos, de una forma práctica e intuitiva.

- Se desarrolló el Sistema de Datos de Intervenciones del Decreto de Urgencia 015-2023, que permite el registro y consulta de acciones realizadas en el marco del Decreto de Urgencia 015-2023. Link de consulta: [https://snirh.ana.gob.pe/snirhportal/SNIRH\\_DIANA.aspx](https://snirh.ana.gob.pe/snirhportal/SNIRH_DIANA.aspx).

- Se desarrolló el módulo de Núcleos ejecutores, el cual permite el registro de la conformación y seguimiento de actividades relacionadas a las acciones realizadas por los Núcleos ejecutores.

- Se aprobó el Plan de Gobierno Digital de la ANA 2023-2027, mediante la Resolución Jefatural N.º 196-2023-ANA, instrumento para la gobernanza, la gestión y la planificación del Gobierno Digital, Gobierno Inteligente y Gobierno Invisible que organiza el despliegue de Gobierno y Transformación Digital en la ANA.

- Se realizó la contratación del Servicio de Licenciamiento, Mantenimiento, soporte y Garantía del hardware de la Plataforma Tecnológica de base de Datos Exadata de la marca Oracle.

- Se desarrolló actividades de gestión, operación y mantenimiento, para asegurar la operatividad de la plataforma tecnológica desplegada en la sede central, sede Ica y órganos desconcentrados de la ANA.

- Se realizó el inventario de los equipos informáticos y periféricos asociados a nivel institucional.

- Se realizó la atención de 270 entre incidentes y requerimientos reportados por los usuarios de la institución a través de la Mesa de Ayuda o Help Desk bajo los lineamientos de DSNIRH.

- Se desarrolló la gestión de las licencias de software de productividad y seguridad (antivirus) a nivel institucional.

- Se planifico y desarrollo los mantenimientos preventivos de los equipos de cómputo y periféricos asociados a la institución, así como recomendaciones para la actualización del parque Informático institucional.

- Se realizó la adquisición de 596 en equipamiento informático y de comunicaciones para renovar la infraestructura informática por obsolescencia tecnológica de la Sede Central y Órganos desconcentrados de la ANA.

#### EN LA Unidad Ejecutora 002:

En cuanto al avance del Proyecto "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas ¿ PGIRH" se menciona lo siguiente:

- Se han instalado 20 Estaciones Hidrológicas Automáticas ¿ EHA y 19 Sistemas Mecanizados de Aforos en diversas regiones del país. Asimismo, indicar que a la fecha se han instalado 129 EHA y 110 SMA a lo largo de todo el país.

- Se ha concluido con la instalación de 26 (33) Estaciones de Calidad del agua en diversas regiones del país.

- Se ha avanzado considerablemente en la construcción de Estructuras de Medición de Agua ¿ EMA en bloques de riego de la costa peruana con 65 EMA en las regiones de Lambayeque, La Libertad, Piura Ica y Arequipa; las cuales hacen un total de 633 construidas a la fecha.
- Del mismo modo, se ha avanzado en la instrumentación de equipos de medición en las EMA construidas. En el periodo reportado, se han instrumentado 401 EMA en la región Lima, Ancash, Lambayeque, Arequipa y Moquegua de un total de 1307 distribuidas en diez regiones de la costa peruana.
- Se ha concluido con el proceso de implementación de mecanismos de financiamiento de los Planes de Gestión de las cuencas de la vertiente del Pacífico (06 cuencas).

Asimismo, en el marco de los encargos realizados por la Alta Dirección de la ANA se tiene:

- Avance significativo (75%) de la monumentación de fajas marginales en los ríos Chicama y Piura en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC).
- En el marco del DU 015-2023: i) Se ha culminado los trabajos en 40 puntos críticos, ii) se tiene en ejecución de trabajos de descolmatación 276 puntos críticos, ii) se han adjudicado 177 maquinarias (41 tractores oruga, 24 excavadoras hidráulicas, 21 cargadores frontales, 5 camiones semi remolque y 86 volquetes) con cronograma de entrega hasta diciembre 2023.
- En el marco del DU 030-2023: i) se han adjudicado el suministro de las 437 electrobombas y paneles solares con cronograma de entrega e instalación hasta noviembre, ii) se han iniciado los trabajos de mantenimiento de 353 pozos y cuenta con un avance de 146 pozos a la fecha.

### 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

- Escasa disponibilidad de profesionales para la implementación de actividades de monitoreo y seguimiento del Plan de Intervenciones ante la probable ocurrencia del Fenómeno El Niño.
- Promulgación del DU 015-2023 del 16 de junio, provoco el incremento de actividades y encargos.
- En relación con el proceso de actualización de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, limitadas respuestas a requerimientos realizados a entidades y a los mecanismos de socialización.
- Limitado personal CAS debido a la salida (renuncia, cese) de profesionales de los diferentes equipos de la temática de calidad y evaluación de recursos hídricos.
- Retraso en la aprobación y trámite administrativo para la contratación de locadores para la atención y evaluación de expedientes y solicitudes de información.
- Limitado presupuesto para elaborar los estudios relacionados a evaluación de recursos hídricos, escasas capacitaciones al personal de la Dirección, y escasa asistencia técnica a los Órganos Desconcentrados (AAA y ALA) a nivel nacional, en temas relacionados a calidad y evaluación de recursos hídricos a fin de estandarizar procedimientos y criterios técnicos.
- No contar con el personal técnico necesario para el cumplimiento con todas las labores relacionados con el ejercicio de los derechos de uso de agua.
- Limitados recursos económicos para la sistematización de los módulos relacionados al otorgamiento de derechos de uso de agua.
- Escasa disponibilidad de profesionales para la implementación del Programa de fortalecimiento de las juntas de usuarios.
- Se presentaron problemas en el desarrollo del proceso electoral de las Organizaciones de Usuarios de Agua por el poco interés en renovar a sus consejos directivos, lo que impide alcanzar el quorum mínimo establecido por la normatividad vigente.
- Las organizaciones de usuarios de agua no cuentan con un solo Ente Gremial a nivel nacional que los represente, por lo que no hay consenso para la designación de sus representantes para conformación de grupos de trabajos para analizar la propuesta de Reglamento de la Ley N° 31801, "Ley que regula las Organizaciones de



Usuarios de Agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos"

- La información de los recursos hídricos, a nivel nacional, generada por las instituciones integrantes del SNGRH se encontraba dispersa, en archivos físicos, digitales, en bases de datos distintas, la institución contaba con once (11) plataformas de información y los procesos para la gestión de la información dentro de la entidad no se encontraban integrados. Esta situación dificultaba el acceso a la información para la toma de decisiones de las autoridades y usuarios involucrados en la Gestión de los Recursos Hídricos y público usuario en general.
- El soporte y garantía de los componentes de la infraestructura tecnológica desplegados en los centros de datos de Lima e Ica, que corresponden a seguridad perimetral, servidores, virtualización y respaldo se encuentra vencidas.
- Respecto a las inversiones, la principal limitación ha sido relacionada a aspectos sociales, los mismos que han sido atenuados por parte de la entidad con trabajos de sensibilización que permitan un acuerdo y entendimiento con los actores sociales dentro de la cuenca donde ha intervenido el proyecto PGIRH a cargo de la UE002 de la ANA. Asimismo, la presencia del ciclón Yaku ha tenido un impacto directo y relevante en las acciones realizadas por el Proyecto PGIRH a cargo de la UE002 principalmente en las actividades asociadas a Estaciones Hidrológicas y Estructuras de Medición de Agua instaladas en diversas regiones del país.

## 1.6 Recomendaciones de Mejora

- Priorizar la ejecución de estudios y proyectos orientados al afianzamiento hídrico y la prevención y reducción de riesgos ante el cambio climático y eventos extremos.
- Realizar el monitoreo para la ejecución de las intervenciones dispuestas en el DU N° 015-2023.
- Complementar contenidos y avanzar el primer entregable para la actualización de la PENRH.
- Fortalecer el proceso de implementación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Agilizar la contratación de profesionales (para el último trimestre del año 2023), para la continuidad en la evaluación de expedientes IGA, debido a alta carga de expedientes remitidos por los Sectores Ambientales, SENACE y Gobiernos Regionales.
- Contratación de personal CAS comprometido con los objetivos de la DCERH (en proceso de contratación de 06 profesionales por modalidad de convocatoria); para la evaluación de IGA, a fin de atender las necesidades de evaluación y requerimientos de manera permanente, entre otros.
- Potencializar los estudios de evaluación de recursos hídricos superficiales con cambio climático, determinación de caudales ecológicos, humedales, fajas marginales e inventario de fuentes de agua superficiales, estudios integrales.
- Seguimiento a la elaboración y ejecución de los Planes de Intervención Estratégica de Fuentes Contaminantes sobre los recursos hídricos en las unidades hidrográficas.
- Elaboración y actualización de documentos técnicos normativos y de gestión para la vigilancia, supervisión y fiscalización de los recursos hídricos.
- En el caso de Administración de Recursos Hídricos, que sea más ágil el proceso de contrataciones los locadores y se complemente el personal con contrato CAS, asimismo implementar con personal a las ALA y AAA.
- Mayor empoderamiento de las ALA y AAA en la implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.
- Dotar de personal a los órganos desconcentrados, que se dedique solamente a tratar los temas de las Organizaciones de Usuarios de Agua.
- Al no tener posibilidad de prorrogarse el proceso electoral para el año 2024, se deberán designar Administradores Provisionales, para lo cual las ALA deberán iniciar procedimientos administrativos sancionadores a las juntas de usuarios que no lograron renovar consejos directivos, a fin de evitar la acefalía de

estas en el año 2024.

- Informar de manera clara a las organizaciones de usuarios de agua que la aprobación del Reglamento de la Ley N° 31801 no se hará dentro de los 120 días establecidos; debido a los procesos que tiene que seguir como es la prepublicación, análisis de calidad regulatoria y análisis de impacto regulatorio.
- Integrar los datos e información a tiempo real generada por la ANA a través de las Direcciones de Línea, Administraciones Locales de Agua y Autoridades Administrativas del Agua.
- Implementar Sistema de Soporte a la Toma de Decisiones Hídricas, denominada "Yuyay Yaku", en seis (6) cuencas adicionales priorizadas: Tumbes, Chira ¿ Piura, Chancay ¿ Lambayeque, Chancay ¿ Huaral, Quilca ¿ Vitor y Caplina.
- Despliegue de los equipos del Sistema de Alerta y Monitoreo por Activación de Quebradas ¿ SAMAQ (Periodo 2023 ¿ 2024).
- Implementar la instalación de dos (2) estaciones hidrológicas automáticas, en coordinación con el SENAMHI en las cuencas Napo y Tigre en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional Perú ¿ Brasil.
- Generar geoservicios de acceso y consultas a información de recursos hídricos.
- Generar y desarrollar indicadores para la gestión integrada de recursos hídricos.
- Continuar con el desarrollo de servicios digitales, los cuales permitirán el acceso a beneficios, consulta de información, realización de trámites y reclamos, entre otros a los usuarios de la ANA.
- Iniciar la migración de bases de datos de los sistemas de negocio de SQL Server a Oracle a fin de centralizar las bases de datos y optimizar el rendimiento de las mismas, con el uso del Exadata.
- Contratar en las nuevas condiciones técnicas el servicio de licenciamiento, soporte y mantenimiento de la plataforma tecnológica de la ANA de cada uno de los componentes de seguridad perimetral, servidores, virtualización, respaldo y comunicaciones.
- Mantener activa la Certificación bajo la Norma TIA942 ¿RATED en Diseño y construcción del centro de procesamiento de datos secundario, ubicado en la ciudad de Ica
- Renovación del servicio de soporte y garantía de los sub sistemas del Centro de Procesamiento de Datos secundario de Ica.
- Continuar con la atención de incidentes y requerimientos reportados por los usuarios de la institución.
- Contar con personal técnico para el soporte de equipos informáticos, para la intervención de incidentes y requerimientos de los usuarios de la ANA.
- Con la finalidad de dar cumplimiento a las inversiones de la entidad, se recomienda lo siguiente: Dar cumplimiento al acuerdo de la Misión de Supervisión del Banco Mundial de marzo 2023 así como de la 8va Sesión del Comité Técnico Interno del Proyecto de enero 2023, que estableció priorizar las actividades para el año 2023 que permitan dar soporte a las Acciones Complementarias del PGIRH a cargo de las Direcciones de Línea de la ANA a fin de dar sostenibilidad a lo realizado por el proyecto PGIRH.

## 2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

### 1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

#### 1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2019

Año Fin

2024

Resolución que aprueba el PEI vigente

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 072-2019-ANA

Fecha de resolución

26/03/2019

Informe técnico CEPLAN

INFORME TÉCNICO N° D000044-2019-CEPLAN-DNCPPEI

Fecha de informe técnico

21/03/2019

Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

6

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

6

Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar

<https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/normatividad/files/Plan%20Estrat%a3%a9gico%20Institucional%202019%20-%202024.pdf>

#### 1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	114,936,486.00	144,442,478.00	135,960,448.35
2	OEI.03	INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL USUARIO MULTISECTORIAL DEL AGUA	6,220,569.00	19,564,822.00	18,521,332.73

3	OEI.02	PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN	12,896,297.00	24,311,212.00	22,562,642.39
4	OEI.06	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA	844,759.00	5,261,247.00	4,874,151.39
5	OEI.04	ASEGURAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN	13,516,147.00	24,077,835.00	21,569,784.00
6	OEI.01	PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	76,989,243.00	79,716,441.00	77,946,427.14

**Nota:**

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/ Exportar/ todas las Ues/ Generar por AO Anual 2022/ Descargar)

**Reglas:**

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

### 1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del Indicador	Parametro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del período reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI.05	IND.01.AEI.05.01	PORCENTAJE DEL PERSONAL DE LA ANA CAPACITADO	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017	36.00	80.00	81.19	100.00	--

2	OEI.04	IND.02.AEI.04.01	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE ACCEDEN A LA INFORMACIÓN ESPECIALIZADA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017	11.00	16.80	24.67	100.00	--
3	OEI.05	IND.01.AEI.05.03	PORCENTAJE DE INCREMENTO DEL MONTO NETO DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA RECAUDADO	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017		2.00	1.95	98.00	--
4	OEI.05	IND.01.AEI.05.04	PORCENTAJE DE DEPENDENCIAS DE LA ANA CON INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EQUIPADA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017		85.00	76.00	89.00	--
5	OEI.01	IND.01.AEI.01.02	PORCENTAJE DE APOYO TÉCNICO IMPLEMENTADO POR LAS SECRETARIAS TÉCNICAS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017		16.68	16.68	100.00	--
6	OEI.02	IND.01.AEI.02.04	PORCENTAJE DE FISCALIZACIONES DE VERTIMIENTOS DE AGUA RESIDUAL EFECTUADAS.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017		16.67	14.63	88.00	--

7	OEI.01	IND.01.AEI.01.01	PORCENTAJE DE PLANES DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS APROBADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017	23.00	0.00	66.66	0.00	EN EL 2022, SE CULMINÓ LA META DEL 2021
8	OEI.02	IND.01.AEI.02.01	PORCENTAJE DE ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017	107.00	0.00	0.00	0.00	LOS ESTUDIOS SE REALIZAN ENTRE 18 Y 24 MESES
9	OEI.02	IND.01.AEI.02.03	PORCENTAJE DE VERTIMIENTOS FORMALIZADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017	587.00	7.45	0.66	9.00	--
10	OEI.06	IND.01.AEI.06.01	NÚMERO DE ACCIONES DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y CONTINGENCIA DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADAS	NÚMERO	ASCENDENTE	2017		3.00	3.00	100.00	--
11	OEI.06	IND.01.AEI.06.02	NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DISEÑADOS	NÚMERO	ASCENDENTE	2017	1,251.00	102.00	989.00	100.00	--
12	OEI.03	IND.01.AEI.03.02	PORCENTAJE DE JUNTAS DE USUARIOS DE AGUA CAPACITADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017		95.00	95.00	100.00	--

13	OEI.04	IND.01.AEI.04.01	PORCENTAJE DE REGISTROS DE RECURSOS HÍDRICOS SISTEMATIZADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017	18.00	17.70	8.41	48.00	--
14	OEI.03	IND.01.AEI.03.01	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA BAJO RIEGO FORMALIZADA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017	3,569.00	2.30	1.41	61.00	--
15	OEI.02	IND.01.AEI.02.02	PORCENTAJE DE ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2017		7.14	4.29	60.00	--
16	OEI.05	IND.01.AEI.05.02	NÚMERO DE PROCESOS IMPLEMENTADOS (PRIORIZANDO TUPA)	NÚMERO	ASCENDENTE	2017		2.00	2.00	100.00	--

**Nota:**

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(\*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(\*\*) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(\*\*\*) Información comprende el año de la rendición solicitada.

**Reglas:**

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien,  $(I/H)*100$ , cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y  $(H/I)*100$  cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

## 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compromiso	% Devengado	% Girado
----	-------------------------------	-----	-----	-----	------------	-----------	--------	--------------	-------------	----------



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		210,309,195.00	1,201,920,630.00	451,528,165.00	230,103,178.00	156,030,819.00	37.6	19.1	13.0
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	2023	29,560,340.00	933,759,608.00	336,349,872.00	122,447,917.00	42,600,250.00	36.0	13.1	4.6
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	2023	180,748,855.00	268,161,022.00	115,178,293.00	107,655,261.00	113,430,569.00	43.0	40.1	42.3

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

**Nota:** Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

**Leyenda:**

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado

### 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

#### 3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	0.00	2.00	1,808,999.25	1,808,999.25	0.00
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	0.00	2.00	1,808,999.25	1,808,999.25	0.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

**Nota:** En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

**Reglas:** La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir



### 3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

#### Leyenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas ítem E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

## 4. Sistema Nacional de Contabilidad

### INFORMACIÓN FINANCIERA

#### 4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	328,527,687.56	255,564,684.81	584,092,372.37	29,353,206.99	20,642,307.83	534,096,857.55	584,092,372.37
2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	10,649,888.68	89,586,659.82	100,236,548.50	4,430,423.46	1,522,429.81	94,283,695.23	100,236,548.50

#### 4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	374,417,992.81	-188,539,289.54	185,878,703.27
2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	8,197,410.13	7,582,414.82	614,995.31

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)



#### 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

#### 4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

#### 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

## 5. Sistema Nacional de Tesorería

### 5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	79.00
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	43.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	36.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

### 5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

### 5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	0.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

### 5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	26.00
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	6.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	20.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

## 5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	4.00	4.00
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	2.00	2.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	2.00	2.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

## 5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	5,413.00
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	5,409.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	4.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(\*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

## 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

### 6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	1.00
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	1.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

## 7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

### 7.1. Procedimientos de Selección

#### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	7,733,197.00	51.00	33.00
1	BIEN	2,964,283.00	25.00	23.00

2	OBRA	1,605,857.00	8.00	0.00
3	SERVICIO	3,163,056.00	18.00	10.00

**Leyenda**

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

### Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		7,733,197.00	51.00	33
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	OBRA	1,605,857.00	8.00	0
2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	SERVICIO	1,050,780.00	5.00	0
3	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	BIEN	2,964,283.00	25.00	23
4	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIO	2,112,277.00	13.00	10

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

**Leyenda:**

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

## 7.2. Contratos

### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	21.00	40,099,563.83
2	OBRA	8.00	5,015,717.16
3	SERVICIO	85.00	50,153,464.97

### Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
----	-------------------------------	--------------------	------------------------------------	--------------------



	TOTAL GENERAL		114.00	95,268,745.96
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	BIEN	3.00	8,568,820.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIO	71.00	45,620,234.80
3	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	BIEN	18.00	31,530,743.83
4	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	OBRA	8.00	5,015,717.16
5	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	SERVICIO	14.00	4,533,230.17

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

### 7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	12.00	123.00	8.00	29.00	172.00
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	12.00	120.00	8.00	29.00	169.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

### 7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
3	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	
4	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N° Base Normativa

- 1 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.  
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.  
- Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 2 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.  
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.  
- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".



### 7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			44,079.00	944.00
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	20.00	20.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	333.00	12.00
3	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	AGRÍCOLA Y PESQUERO	MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO	68.00	5.00
4	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	1,161.00	12.00
5	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	162.00	1.00
6	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	207.00	2.00
7	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	42.00	0.00
8	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	196.00	0.00
9	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	3,474.00	10.00
10	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	105.00	0.00
11	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	184.00	0.00
12	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	2,072.00	34.00
13	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	30.00	0.00
14	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	342.00	3.00
15	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	15.00	0.00
16	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	98.00	0.00

17	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	9.00	0.00
18	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	NAVE O ARTEFACTO NAVAL	22.00	0.00
19	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	6.00	0.00
20	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	OFICINA	CÓMPUTO	13,469.00	646.00
21	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	1,833.00	34.00
22	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	14,769.00	70.00
23	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	241.00	0.00
24	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	4.00	0.00
25	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	5,217.00	95.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

**LEYENDA GRUPO**

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal

B: 04 Agrícola y Pesquero

11 Aire Acondicionado Y Refrigeración

18 Animales

25 Aseo Y Limpieza

32 Cocina Y Comedor

C: 04 Aeronave

08 Cómputo

22 Equipo

29 Ferrocarril

36 Maquinaria Pesada

D: Cantidad Total por Grupo

E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

39 Cultura Y Arte

46 Electricidad Y Electrónica

53 Hospitalización

60 Instrumento De Medición

50 Máquina

64 Mobiliario

71 Nave o Artefacto Naval

78 Producción Y Seguridad

82 Vehículo

67 Maquinaria Vehículos Y Otros

74 Oficina

81 Recreación Y Deporte

88 Seguridad Industrial

95 Telecomunicaciones

**7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	36.00	0.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	26.00	0.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

**7.7. Licencias de software.**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>





1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	INSTITUCIONAL	1.00	1.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	HERRAMIENTAS MICROSOFT Y SISTEMA OPERATIVO CLIENTES MICROSOFT 365 E3	1,800.00	0.00
3	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MANEJADOR DE BASE DE DATOS PARA SISTEMAS ADMINISTRATIVOS: SQL SERVER STANDARD	32.00	0.00
4	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	PLATAFORMA CLOUD AZURE ¿ AZURE MONETARY COMMIT	900.00	0.00
5	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	PLATAFORMA PARA DESARROLLO COLABORATIVO: VISUAL STUDIO PROFESIONAL	8.00	0.00
6	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDORES: CORE INFRAESTRUCTURE SUITE (CIS) WINDOWS SERVER STANDAR	100.00	0.00

**Leyenda**

A Nombre de Ejecutora Presupuestal  
 B Descripción de La Licencia De Software  
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias  
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión

**7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.**

Nº	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	NO	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
3	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
4	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	NO	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
5	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	NO	AUN ESTAMOS A TIEMPO
6	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	NO	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

Fecha Corte:

Base Normativa



Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA  
 Johnny Cesar FAU 20520711865 hard  
 Motivo: Doy V° B°

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

## 8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

### 8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	1,761.00	314.00	1,434.00	8,538,720.48	104,327,948.23
2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	327.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	1,434.00	314.00	1,434.00	8,538,720.48	104,327,948.23

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

#### LEYENDA

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1

C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1

D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1

E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1

F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

### 8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					Multa	Otra sanción
			Suspensión	Inhabilitación a exservidor	Destitución	Despido			
	TOTAL GENERAL	18.00	9.00	0.00	5.00	0.00	0.00	4	
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	18.00	9.00	0.00	5.00	0.00	0.00	4	

## 9. Sistema Nacional de Control

### 9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)



N°	Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	2023	7.00	11.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2023-2023)	7.00	11.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneo

B Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

## 9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	2017	2.00	2.00
1	2021	2.00	3.00
2	2022	10.00	11.00
3	2023	7.00	8.00
4	TOTAL DEL PERIODO (2017-2023)	21.00	24.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

## 9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	2017	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	2.00	2.00
1	2021	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	2.00	3.00
2	2022	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	9.00	10.00
3	2022	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	1.00	1.00
4	2023	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	7.00	8.00
5	TOTAL DEL PERIODO (2017-2023)		21.00	24.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

### Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte



Firmado digitalmente por CAYO SARAVIA  
Johnny Cesar FAU 20520711865 hard  
Motivo: Doy V° B°

D.Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

#### 9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	2023	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	7.00	11.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2023-2023)		7.00	11.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

#### 9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2021		2022		2023	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.00		79.63	SCI AVANZADO	91.96	SCI ÓPTIMO
2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	0.00		71.82	SCI INTERMEDIO	73.21	SCI INTERMEDIO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

### 10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

#### Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

##### 10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
NO	

Leyenda:



- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054- 2018 –PCM - Si coloca sí significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública. Gobiernos Regionales - Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.  
Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca sí significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.  
Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca sí significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
- (2) Ministerios y organismos públicos -Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.  
Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.  
Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.  
Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.  
Ver Anexo 10.1

## 10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
No se encontraron registros.			

### Leyenda

- (1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).  
(2) Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

## 10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/ En proceso / Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
EXPEDIENTE REGULAR	FINALIZADO	01.12.0110-001-2020

### Leyenda:

- (1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.  
"Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.  
(2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.  
"En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.  
"Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.  
Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.  
(3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.  
Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

## 10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO V	100	85

### Leyenda:



- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
- a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022
- b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
- c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
- d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
- e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.
- (2) **De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.**
- (3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

## 11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

### 11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/ denunciante/ agraviado/ actor civil			Estado demandado/ denunciado/ tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D		E			F		
1	198.00	2,004.00	32.00	2,234.00	150.00	32,740.72	13,371.41	19,369.31	38,302,431.99	15,045,140.94	23,257,291.05

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

## 3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	6
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	1
2	TOTAL	7

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.



Firmado digitalmente por CAYO SARAIVIA  
Johnny Cesar FAU 20520711865 hard  
Motivo: Doy V° B°

#### 4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	2	0
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	1	0
2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	1	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

#### 5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	2
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	1
2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	1

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

#### 6. ANEXOS

##### ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

5740

##### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

##### SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.



- Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento
- Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.
- Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos
- Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento
- Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
  - Anexo 3.1: Inversión pública
  - Anexo 3.2: Obras
- Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad
  - Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego
  - Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
  - Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
  - Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
  - Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
  - Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes
  - Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia
  - Anexo 5.3: Fideicomisos
  - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
  - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
  - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
  - Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
  - Anexo 7.1: Procedimientos de Selección
  - Anexo 7.2.1: Contratos



- Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
  - Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
  - Anexo 7.4: Bienes Muebles:
  - Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
  - Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
  - Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
    - Anexo 8.1 Costo Anual de Personal
    - Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.
  - Anexo 9: Sistema Nacional de Control
    - Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora
    - Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa
    - Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora
    - Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno
  - Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública
    - Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado
  - Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado
    - Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos
    - Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT
- SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD**
- Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad
- SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD**
- Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos
- SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO**
- Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

## MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

### SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

- Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
  - Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
  - Anexo 7.1: Procedimientos de Selección
  - Anexo 7.2.1: Contratos
  - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
  - Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
  - Anexo 7.4: Bienes Muebles:
  - Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
  - Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
- Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
  - Anexo 8.1 Costo Anual de Personal
  - Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.
- Anexo 9: Sistema Nacional de Control
  - Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora
  - Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa
  - Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora
  - Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno
- Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública
  - Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado
- Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado
  - Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos
  - Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

## SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

**SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD**

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

**SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO**

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público



8B61B98E-C15B-4589-B27D-5EA63588F6D0

## CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe De Transferencia De Gestión por termino de gestión del titular que comprende información entre el 17/04/2023 y el 10/10/2023 de la entidad: **5740 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA** cuyo titular es **JOSE LUIS AGUILAR HUERTAS**, identificado(a) con DNI N° **25832913**, en el cargo de **JEFE**.

Lunes, 23 de Octubre de 2023

**Subgerencia de Prevención e Integridad**  
**Contraloría General de la República**

### Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe De Transferencia De Gestión no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.



058EEDB6-E374-438A-9585-B5C4E70C9783

## CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE TITULARES

La Contraloría General de la República hace constar la presentación virtual del Informe De Rendición De Cuentas De Titulares **por periodo no definido o interrupción de periodo definido** que comprende información entre el **17/04/2023** y el **10/10/2023** de la entidad: **5740 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA** cuyo titular es **JOSE LUIS AGUILAR HUERTAS**, identificado(a) con DNI N° **25832913**, en el cargo de **JEFE**.

Lunes, 23 de Octubre de 2023

**Subgerencia de Prevención e Integridad**  
**Contraloría General de la República**

### Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe De Rendición De Cuentas De Titulares no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.